

G

GACETA UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

@Gaceta_UNAM

@UNAMGaceta



La píldora, hito del feminismo

DE LA UNAM PARA EL MUNDO...

DETONANTE DE LA REVOLUCIÓN SEXUAL,
FUE SINTETIZADA EN LOS ALBORES DE
LOS AÑOS 60 POR EL QUÍMICO UNIVERSITARIO
LUIS ERNESTO MIRAMONTES CÁRDENAS



Ciudad Universitaria,
Lunes 19 de agosto de 2024
Número 5,496
ISSN 0188-5138
Ilustración: Andrés Otero.



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



Fotos: Benjamín Chaires y Francisco Parra.

Naxhelli Ruiz Rivera y Jaime Urrutia Fucugauchi

Ingresan especialistas universitarios a comité científico internacional

El IRDR trabaja en investigación sobre riesgo de desastres, a fin de generar resiliencia en la gente y disminuir sus vulnerabilidades

DIANA SAAVEDRA

Los investigadores de la UNAM Naxhelli Ruiz Rivera y Jaime Urrutia Fucugauchi se integraron al reciente Comité Científico Internacional de la Investigación Integrada sobre el Riesgo de Desastres (IRDR, por sus siglas en inglés).

México es la única nación que tiene dos representantes en el Comité del IRDR conformado por 15 especialistas del mundo, el cual trabaja de manera plural en los cinco continentes para la reducción del riesgo de desastres, generación de resiliencia en la población, disminución de la vulnerabilidad al incluir la ciencia en los procesos de adaptación y mitigación del cambio climático, así como el desarrollo sostenible, explicaron en entrevista los científicos universitarios.

Ruiz Rivera, vicepresidenta del Comité e investigadora del Instituto de Geografía, detalló que en nuestro país y la Universidad hay investigación sobre la vulnerabilidad, por lo que la elección de ambos especialistas refiere la relevancia de la labor que realiza la UNAM en esta materia.

Ello habla bien de lo que la Universidad Nacional puede aportar en el ámbito de estudios sobre riesgos de desastre y de la trascendencia del tema en el ámbito internacional, estimó la coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM.

Ambos expertos precisaron que el IRDR es respaldado institucionalmente por el Consejo Internacional de Ciencias y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, como una iniciativa para fomentar la agenda propuesta en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Por lo que la tarea de Jaime Urrutia, Naxhelli Ruiz y del Comité es fomentar que las metas de dicho documento se materialicen bajo los siguientes ejes rectores de trabajo:

comprender los riesgos de desastre; fortalecer la gobernanza para gestionarlo; invertir en la reducción de este problema y generar mayores capacidades de recuperación.

Los científicos fueron propuestos por diferentes órganos científicos del mundo, luego del lanzamiento de una convocatoria a finales de 2023. Ruiz Rivera fue propuesta por el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, el cual forma parte del Consejo Internacional de Ciencias; Urrutia Fucugauchi por la Unión Internacional de Geofísica y Geodesia.

El investigador emérito del Instituto de Geofísica recordó que los temblores, tsunamis y huracanes provocan diferentes niveles de daño en la población e infraestructura. Hay lugares que tienen mejor forma de mitigarlos y esto es parte de sus preocupaciones, por ello el Consejo tiene miembros de diversas especialidades y diferentes países, con distintas condiciones socioeconómicas.

Precisó que su periodo de labores será de 2024 a 2027, tiempo en el que trabajarán para la investigación y las acciones de mitigación de riesgos, así como revisar los factores de vulnerabilidad que no decrecen y se han vuelto cada vez más críticos.

Lo que se propone es atender las vulnerabilidades crecientes, y sobre todo fomentar que el conocimiento científico llegue a la población; por ejemplo, no es solamente conocer los fenómenos climáticos, sino además entender cómo éstos agravan otros tipos de riesgo; cuáles son las vulnerabilidades en las diferentes regiones que ya se están viendo, aseveró.

Urrutia Fucugauchi expresó que las tareas incluyen brindar asesoría científica para que las medidas y acciones tomadas tengan un sustento y permitan avanzar en el diseño de estrategias a través de grupos de trabajo, comités nacionales de ciencia y procurar que la agenda tenga la trascendencia en los gobiernos y en las redes de ciencia de generación de conocimiento.

Se espera que las actividades impulsadas en el Comité, agregó el también miembro de El Colegio Nacional, tengan impacto internacional. Por ello, sus integrantes y las acciones no tendrán raíz territorial, o en algún país en específico, de lo que se trata es de encontrar los mecanismos para hacer que estas agendas se vuelvan importantes en el ámbito global.

Urrutia Fucugauchi y Ruiz Rivera destacaron que México es un ejemplo de la relevancia de las investigaciones sobre desastres, pues su población está expuesta a riesgos climáticos, sísmicos, erupciones volcánicas, además de fenómenos mixtos, como deslizamientos de laderas, sequías, incendios, etcétera. [g](#)



Foto: IIES.

• Al centro, Miguel Martínez Ramos, acompañado de sus colegas Norbert Cordeiro y Lúcia G. Lohmann.

Ecólogo del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad

Martínez Ramos, miembro honorario de la Asociación para la Biología Tropical

La distinción le fue entregada en Kigali, Ruanda, por sus contribuciones académicas en ese campo de investigación

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El ecólogo universitario Miguel Martínez Ramos, experto del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES), fue designado miembro honorario de la Asociación para la Biología Tropical y la Conservación (ATBC, por sus siglas en inglés), la sociedad científica de alcance global más importante en el campo de la biología tropical, dedicada a promover la investigación, la educación y la comunicación en la materia.

Dicha distinción le fue otorgada en el marco de la 60th Annual Meeting of the Association for Tropical Biology and Conservation, celebrada del 14 al 18 de julio en Kigali, Ruanda. Se trata del mayor reconocimiento que otorga esa asociación, y destaca las contribuciones académicas y dedicación a la formación de futuras generaciones de biólogos tropicales.

A la fecha, durante sus poco más de seis décadas (1963), la ATBC ha distinguido a más de 80 investigadoras e investigadores de 15 países, entre ellos los científicos mexicanos José Sarukhán Kermez, exrector de la UNAM; Rodolfo Dirzo, profesor de la Universidad de Stanford, y Arturo Gómez Pompa, del Centro de Investigaciones Tropicales de la Universidad Veracruzana.

Con esta designación, la ATBC ha honrado a personas que hacen contribuciones excepcionales a la biología tropical al nombrarlos miembros honorarios. Para ello se requiere una nominación formal de colegas, una revisión rigurosa por parte del Comité de Miembros Honorarios y un voto de aprobación del Consejo de esta agrupación científica.

Al respecto, Martínez Ramos recordó que este reconocimiento se otorga a personas que han contribuido de manera extraordinaria al avance del conocimiento y/o con acciones para la conservación.

“Aunque reconozco que haberlo recibido no es un mérito propio, porque por más características que uno pueda tener para hacer investigación y conservación, nuestras contribuciones dependen de los estudiantes, mentores, profesores y,

sobre todo, de la familia, que ha estado siempre a nuestro lado e impulsa nuestro desarrollo y la posibilidad de contribuir al conocimiento”, señaló el especialista en Ecología y manejo de bosques tropicales, quien es presidente del Comité de Conferencias de la ATBC.

El universitario mencionó que este nombramiento le da un sentido de responsabilidad “para seguir aportando mi trabajo y esfuerzo en la formación de estudiantes. Las juventudes son importantes para el futuro, en un mundo cambiante y que muchas veces va en una dirección que no deseamos, es decir, de degradación social y ambiental”.

Dijo que los jóvenes son el futuro y tanto como pueda continuará su trabajo de docencia e investigación, dirigiendo tesis de los distintos niveles de educación superior e invitando a los estudiantes a este tipo de reuniones, “cuando sea posible apoyarlos con recursos para que asistan y se reúnan con la gente que está a la vanguardia en el campo de la biología tropical y la conservación, y con otros que hacen esa labor desde fuera de la academia”.

Esta distinción reconoce a quienes han realizado contribuciones destacadas en su carrera académica, en este caso al estudio de la biología tropical y/o conservación, pero también tienen un papel destacado en el apoyo a la sociedad y el compromiso de vincular los resultados de la investigación con la sociedad, apuntó.

Recordó que en 2007 le correspondió organizar el congreso en Morelia, Michoacán, y ya como miembro del Consejo, en 2017, se desarrolló otro en Mérida Yucatán. “Ahora en Kigali, Ruanda, propusimos realizarlo en 2025 en la ciudad de Oaxaca, del 29 de junio al 4 de julio, propuesta que fue bien recibida y será una gran oportunidad para vincular la riqueza biocultural de ese estado mexicano con la biología tropical y la conservación”.

Subrayó que en Oaxaca “queremos determinar la visión que tendría la sociedad para un mundo sustentable, incluida la base del conocimiento local, puesto que el conocimiento de los pueblos originarios, tanto en Latinoamérica como en África y Asia, se ha relegado. Se le da mucho peso a la parte de la ciencia, que sí tiene todo su mérito, pero hay un conocimiento y prácticas que están ahí y que son importantes para visualizar el futuro de una forma distinta”.

Planteó que el reto más importante es seguir viendo cómo podemos contribuir, no sólo a conservar las reservas, la biodiversidad y los ecosistemas tropicales, sino “cómo hacemos para que los seres humanos puedan conciliar sus actividades de desarrollo con la conservación”.*J*

El especialista del Instituto de Biotecnología fue reconocido por amigos y colaboradores

DIANA SAAVEDRA

Amigos, colaboradores, alumnos y admiradores de la labor realizada durante cinco décadas por Lourival D. Possani Postay en el Instituto de Biotecnología (IBt) se reunieron en una emotiva ceremonia para agradecer a su maestro por inspirarlos a hacer ciencia.

Durante el homenaje Possani Postay expresó: “Estoy emocionado y muy agradecido con todos ustedes y con mis estudiantes. Tal vez la única cosa que voy a mencionar es mi gratitud a la UNAM. Doy gracias de corazón haber sido recibido por esta Universidad”.

Laura Alicia Palomares Aguilera, directora del IBt, fue la primera en felicitar al investigador emérito en la celebración, además, de sus 85 años de vida, a quien recordó como su maestro de bioquímica, el cual no se limitó para enseñar e inspirar, incluso a los pequeños que visitaban las instalaciones del Instituto.

“Fuimos al laboratorio del doctor Possani y, por alguna razón, cuando nos vio salió desde su oficina y vino a saludar a mi hijo, sacó una muda de alacrán que tenía por ahí, se la enseñó, le explicó cómo extraer el veneno y le regaló el alacrán. Desde entonces Possani es el ídolo de mi hijo. Conocerlo ha sido una gran experiencia para mí, y sigue siendo el guía de este Instituto”, evocó.

Mediante un enlace vía Zoom, Carlos Arámburo de la Hoz, investigador del Instituto de Neurobiología, manifestó su alegría de acompañar a su amigo, a quien conoció cuando cursaba la maestría en Ciencias Químicas en Bioquímica, y desde entonces le impresionó su claridad y la manera en que transmitía los conceptos.

El también investigador expresó: “Lourival Possani es un universitario cabal, comprometido, que ha tenido un gran impacto científico, como lo hemos podido constatar a través de los testimonios y de esta muestra variada, pero tan rica y diversa de los recursos humanos que ha formado. Ha hecho una contribución muy importante en la formación de investigadores no solamente en México, sino también en otros países; sin duda cuenta con un reconocimiento mundial”.

A su vez, Liliana Pardo López, investigadora del IBt, fue la encargada de realizar una semblanza del reconocido científico, y recordó que originalmente la celebración

Medio siglo de ejercicio académico de Lourival Possani “Doy gracias de corazón por haber sido recibido en esta Universidad”



Foto: IBt.

se realizaría el 19 de marzo del 2020, es decir, un día antes de que se declarara la pandemia en el planeta, por lo que el mismo doctor decidió cancelar para no exponer a nadie. Afortunadamente el festejo pudo llevarse a cabo en el auditorio principal del Instituto.

Pardo López comentó: “Possani encarna la esencia de un científico apasionado, y su vida es un testimonio de cómo el amor por la ciencia y el deseo de hacer una diferencia pueden converger para producir avances significativos y duraderos en los campos del conocimiento y la salud”.

Rememoró que Possani Postay es originario de Brasil, donde creció rodeado de naturaleza, y eso lo motivó a dedicarse a la ciencia. Cursó una licenciatura en Ciencias Naturales en la Universidad Federal de Río Grande del Sur, y obtuvo un doctorado en biofísica molecular por la Universidad de París, en Francia. Estando en Europa conoció a su hoy esposa Maru, lo que pudo ser un motivo para vivir en nuestro país y nacionalizarse mexicano. De esa hermosa unión hay tres hijos –Edgar, Iliana y André– y siete nietos.

Possani Postay es una figura emblemática en la ciencia, cuya trayectoria está marcada por una profunda pasión y dedicación a la investigación. Su vida y obra

reflejan un compromiso inquebrantable con el conocimiento y el avance científico, especialmente en el campo de la biología de venenos y toxinas.

Empezó a trabajar en la UNAM hace 50 años cuando se sabía muy poco del veneno de alacranes en México, a pesar de ser un país que cuenta con más de 250 especies.

Ha publicado 403 artículos con más de 20,000 citas; dirigido 100 tesis, de las cuales 33 son de doctorado; y cuenta con más de 100 patentes de invención, de las que 56 ya fueron concedidas, y hay muchas avaladas internacionalmente.

Su dedicación le ha valido recibir premios tanto nacionales como en el extranjero. Su laboratorio es referente mundial en todo lo relacionado con venenos, “pero lo que creo importante mencionar es que toda esta trayectoria de producción innovadora fue posible gracias a los 30 años anteriores destinados al estudio de investigación básica de los venenos de alacranes”, señaló Pardo López.

Esto le permitió recibir muchas distinciones, entre ellas el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área cuatro en 1996, y 20 años después, en 2016, volvió a ganarlo pero ahora en el área de tecnología y diseño.

La investigadora añadió: “Todos los que estuvimos en el laboratorio del doctor Possani conocemos su increíble calidad humana. A muchos de nosotros nos ha tratado como a sus propios hijos, dando siempre la cara para defendernos, pero siendo estricto e implacable cuando nos tocaba dar seminario dentro del grupo. Estoy segura que para todos sus exalumnos ha sido una fuente de inspiración, somos parte de su legado”.

Durante el encuentro, varios de sus exalumnos, que hoy en día trabajan en la UNAM y otras entidades, presentaron algunos de los trabajos que realizan y que fueron inspirados por el homenajeado, como estudios relacionados con el desarrollo de biofármacos, toxinas y contaminantes ambientales o el análisis de péptidos del alacrán con propiedades antiarrítmicas, entre otros. g



Ilustración: Andrés Otero.

La Universidad las ayuda para que estudien

Personas con discapacidades, personas llenas de futuro...

La Unidad de Atención para Personas con Discapacidad se encarga de articular acciones a fin de favorecer su ingreso, permanencia y egreso en la UNAM; está disponible para estudiantes, familiares, cuerpo docente y trabajadores de esta casa de estudios

TEXTO: ALEJANDRA DEL CASTILLO
FOTOS: DIANA MALDONADO

La UNAM tiene 2,001 estudiantes con discapacidad entre sus estudiantes. Su presencia está en todas partes, aunque a veces no lo notemos, ya que han sido muy bien integrados a la comunidad.

En la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) las alumnas, alumnos y alumnas en esa situación son lo más importante. Ahí se brinda información y se orienta a la comunidad estudiantil, y también a quien lo solicite, ya sean familiares, o cualquier persona que se interese.

La Unidad se encarga de articular acciones para favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas con discapacidades. De igual manera, la UNADPI está disponible para el cuerpo docente o los trabajadores de la institución que lo requieran.

Claudia Peña, titular de la UNAPDI, explica que sobre la discapacidad se tienen muchos estigmas e ideas heredadas, las cuales han sido reforzadas por los medios de comunicación y

las redes sociales. “Las personas con discapacidad viven con un estigma en el que se les puede ver como una carga, como alguien que no merece estar, o como seres que tienen una marca social. Y ésta, hace parecer que ese individuo vale menos”.

Contra lo anterior, la Unidad promueve un modelo social y de derechos humanos de la discapacidad.

La educación es un derecho fundamental y ese simple hecho permite que las personas accedan a otros derechos, como al trabajo o la seguridad social. Claudia Peña declara: “Para la Universidad es sumamente importante que garanticemos, desde nuestra institución, el ejercicio de ese derecho”.

La titular de la Unidad calcula que sólo 4 de 100 personas con discapacidad ingresan a la educación superior, un porcentaje realmente bajo.

César, un estudiante con discapacidad motriz; Ruth, una maestrante con hipoacusia (disminución de la agudeza auditiva), y Nizaguí, una orgullosa autista, son tres de esos cuatro que llegaron a la Universidad.

Aquí te contamos sus historias...



Nació con focomelia (ausencia de extremidades), tiene 19 años, y es alumno de Ingeniería Eléctrica Electrónica

Es imposible no ver a César recorrer la Facultad de Ingeniería de la UNAM en su silla motorizada. César es veloz y se le ve recorrer los pasillos con seguridad. Nació con focomelia o ausencia de extremidades, tiene 19 años y es estudiante de Ingeniería Eléctrica Electrónica.

Su presencia ha cambiado a la Universidad, la ha hecho un lugar más accesible y con las consideraciones necesarias para vencer los obstáculos y que pueda estudiar.

César es un alumno que vive con una discapacidad motriz en la UNAM y eso también significa inclusión para la diversidad. Eso es un acto que ha sucedido con mucho amor. César conoció a Natalia en primer semestre, y aunque ya no comparten clases se han vuelto inseparables. César dice de Natalia que es su mejor guerrera.

Natalia se volvió experta en rampas para personas con discapacidad. Desde que es amiga de César dice que “los caminos no se ven igual”.

Y es que han decidido conquistar a la UNAM y el mundo, pero antes de hacerlo, cuando quieren ir a algún lugar en la Universidad, Natalia se pregunta: “¿César pasa por aquí?, ¿y si lo cargamos?” Los temas de accesibilidad no son sencillos hasta que se hacen los caminos.

Sucedió en el salón de clases, en la asignatura de la maestra Andrómeda Martínez. La propuesta era exponer cualquier tema y Natalia y su equipo decidieron tomar la oportunidad en algo productivo e investigaron sobre las rampas de la Facultad de Ingeniería. Descubrieron que la mayoría era de carga.

TODA LA UNAM ES PARA César

Yoshimar Mendivil, responsable de Protección Civil y Seguridad en la Facultad de Ingeniería, explicó a les estudiantes el tema de las rampas; su equipo se encarga de la gestión integral de riesgos y protección civil, además de cubrir los temas de accesibilidad para la comunidad de la Facultad.

Mendivil dice que la presencia de César ha traído un buen cambio: “La Facultad ha empezado a sensibilizarse con estos temas de accesibilidad e inclusión, para trabajar en cambiar los espacios y que César pueda tener una mejor movilidad durante su estancia aquí en la Universidad”.

Las rampas han cambiado en la pendiente para su movilidad y César sabe que eso se hizo para él y los estudiantes nuevos que vendrán en el futuro.

El camino que César ha recorrido para llegar a la Universidad ha sido largo y muchas personas han intervenido para que eso sea posible todos los días.

Su madre, la señora María de Jesús Díaz, cuenta que César ingresó al kínder y ella tenía mucho miedo de la experiencia; sin embargo, el profesor de educación física, que estaba muy involucrado con el aprendizaje del pequeño, le contaba que su hijo estaba listo para ir siempre con sus compañeritos a jugar. De ahí César no paró hasta llegar a la UNAM.

La silla que adaptó su papá

César tiene una silla de ruedas motorizada, que es parte de una secuencia de sillas que han sido donadas o pagadas con aportaciones de personas que se han comprometido con que César pueda moverse y ser independiente. La silla también fue adaptada por César, el papá del futuro ingeniero. El control con el que se opera fue puesto en el lugar correcto para que César pueda dirigirlo con el pie. También su papá le diseñó una mesita, que sirve como pupitre para que en las clases apoye la tableta que usa para tomar notas cuando escribe con la boca.

Además de escribir y tener bonita letra, César pinta con la boca y ha incluido a sus demás compañeros en actividades donde les anima a participar de la experiencia para que todos puedan vivir lo que significa hacer arte sin las manos.

César espera un gran futuro para él. Quiere vivir, terminar la carrera, mudarse a otro país y ser desarrollador de videojuegos para una empresa reconocida. Su sueño es diseñar un videojuego de mundo abierto de leyendas mexicanas, y así mezclar sus pasiones: el arte, los videojuegos y la programación.

Tiene 40 años y una discapacidad auditiva pero volvió a la UNAM para estudiar una maestría en Ingeniería Ambiental

Ruth,

LA VIDA, UN ROMPECABEZAS PARA COMPLETAR

Ruth tiene 40 años y volvió a la UNAM para estudiar una maestría en Ingeniería Ambiental. El camino en la educación no ha sido sencillo para ella, nació con una discapacidad auditiva, razón por la cual ha tenido que superar obstáculos que no son visibles si no detienes tu mirada en ella. Si la miras es una estudiante más, y pone mucha atención, sigue al detalle hasta lo que no puede comprender.

Tuvo una crianza diferente y su padre le inculcó ir a los libros desde muy temprana edad para que no se perdiera nada. También le decía que abriera bien la boca para hablar y que los demás la entendieran. Las personas que viven con discapacidad tienen que hacer mucho trabajo y esfuerzo para emparejarse con sus compañeros.

Llegó a la UNAM a estudiar Ingeniería Química y el mundo que le parecía fascinante también la mantenía en un ambiente hostil. La responsabilidad de entender una clase complicada desde sus propios obstáculos, la competencia con los compañeros de clase, la velocidad con la que suceden las cosas en la vida universitaria y también la indiferencia, fueron mermando su desarrollo y su aprendizaje. Ruth sufrió depresión, recurrió varias materias, mas nunca se rindió.

La vida para ella “parece como rompecabezas” y sabe que “si hacen falta piezas, no entiendes el cuadro completo”. Esas piezas las buscaba en la biblioteca o haciendo ejercicios por cuenta propia. A veces permanecía mucho tiempo entre los libros con el estómago vacío. La beca alimentaria que recibió de la Facultad de Química fue una pieza en ese gran rompecabezas para que no estudiara con hambre.

Ella no sabía cuál era su problema y cuenta que antes no sabía lenguaje de señas, pero lo aprendió y eso le hizo darse cuenta de sus limitaciones. “Yo necesitaba ayuda”, descubrió hasta séptimo u octavo semestre de la carrera y comenzó a verbalizar que era diferente y que tenía una condición de hipoacusia con sus maestros. Las cosas comenzaron a cambiar, aunque ella sabía que se había atrasado en su educación.

Ahora que volvió a la maestría, se incorporó al programa de la UNAPDI y



● UNAM en lenguaje de señas mexicano.

han establecido comunicación para que el profesorado tenga conciencia y atención de las condiciones de Ruth y que esa situación no le cause rezago.

La equidad de la Unidad escucha a los estudiantes. Yasmín Delgado integrante de UNAPDI, explica que la presencia de personas con discapacidad en las aulas “interpele la enseñanza” porque deberán hacer modificaciones. Un cambio puede significar mudarse de salón para que un estudiante con discapacidad motriz pueda llegar, pero pueden ser transformaciones como usar un plumón negro para el pizarrón en lugar de uno azul o verde; también usar colores contrastantes en las presentaciones para las personas con discapacidad visual.

En el caso de Ruth es importante que pueda seguir los labios de los docentes y le hablen de frente, con buen volumen de voz, que consideren la velocidad al hablar y no olviden que ella está ahí y puede perder una pieza importante del rompecabezas que tiene que armar para entender la clase y el mundo.

Su sueño: trabajar en un laboratorio

En esta relación, Ruth vivió una experiencia trascendente y maravillosa en su educación: le asignaron un profesor especial para explicarle y el docente Alejandro Avilés fue amable, paciente y pausado. Utilizaban videollamadas para comunicarse, y Ruth aprovechaba y titulaba el contenido. En esa experiencia no faltaron piezas en el contenido para armar el rompecabezas y ese aprendizaje Ruth lo describe como muy bonito.

La profesora María del Carmen Durán la acompañó para su tesis y con ella también aprendió mucho.

Sabe que a las personas con discapacidad, aunque tengan formación, les pagan menos y esto tiene que ver con un tema de discriminación y justicia social al que se enfrentarán los egresados en una sociedad que no mira la discapacidad desde un lugar de equidad. Sólo 30 % de las personas con discapacidad desempeñan una actividad económica según el INEGI.

Ruth no quiere ser modelo para las personas oyentes, tampoco inspiración para la gente sorda. Sin embargo, su lucha es porque el sistema educativo en México incluya intérpretes de lengua de señas en las clases.

El sueño de Ruth es trabajar en un laboratorio y actualmente desarrolla un proyecto de purificación del aire a través de microalgas.

Nizaguié,

MUJER ORGULLOSA DE SU AUTISMO

Su nombre significa lluvia en zapoteco, y ella es una lluvia tempestuosa llena de futuro. Los zapotecas se denominan como personas que provienen de las nubes y ella llueve.

Nizaguié se define a sí misma: “Soy una mujer *binizá*, una mujer discapacitada, autista, soy parte de la comunidad sorda aun sin ser sorda, antipatriarcal, antirracista, anticapacitista, y creo en una agenda que pueda respetar la diversidad humana en general, en lugar de patologizarla”.

Ella piensa que la diversidad no debe verse como algo malo que hay que catalogar, curar o buscar controlar; por el contrario, hay que entenderla para crear protocolos en los cuales se pueda convivir de manera continua.

Tiene 22 años y estudia Artes Visuales en la Facultad de Artes y Diseño en la Unidad Xochimilco de la UNAM; y si le dieran a elegir entre ser autista o no, “elegiría mil veces ser autista”.

Nizaguié no mira a su interlocutora, pero es como si lo hiciera. Mantiene la vista fija a una botella de refresco que alguien ha dejado olvidada en el salón. Su discapacidad es de tipo múltiple y vive con un trastorno del procesamiento auditivo central.

Sus oídos funcionan muy bien, tanto que mientras sostiene una conversación escucha cómo podan los árboles, el teclado de una computadora, que han movido un bote de basura, un camión que detuvo su marcha y la clase en el salón de junto. Su cerebro no logra discriminar los sonidos y tiene que concentrarse en demasía para poder hacerlo y tener una conversación o tomar una clase. Usa taponos para los oídos y eso le ayuda para discriminar el sonido; sin embargo, cuando los profesores no conocen de su condición, piensan que lleva audífonos, que está escuchando música y de alguna manera les está faltando al respeto. Nizaguié también sabe leer los labios y aprendió lengua de señas mexicana.

La estudiante de Artes visuales reconoce que no hay dos personas iguales con

autismo y ella disfruta su discapacidad. “Hay quienes creen que el autismo, las discapacidades en general, se tiene que sufrir, que las neurodivergencias se padecen o que todos los días tienes que estar diciendo lo mala que es tu vida y lo difícil que es ser tú; pero la verdad es que yo me la paso muy bien con todas las barreras que eso implica, a mí me gusta mucho mi cerebro”, describe Nizaguié y su voz es valiente cuando lo expresa. Ella no conoce la mente en blanco y estar pensando siempre en cosas es algo que disfruta.

Nizaguié es una persona que vive sus discapacidades y neurodivergencias a través de la visibilidad radical y eso significa que no las oculta o enmascara, a menos que vaya a hacer un trámite u otras actividades y mostrarse signifique que la discriminen o la violenten.

La zapoteca fue diagnosticada desde pequeña, aceptó el diagnóstico hasta que tenía 18 años y fue hasta los 20 que tuvo acceso a una valoración privada; después de eso, comenzó a comunicarlo.



Con 22 años,
cursa Artes Visuales
en la Unidad Xochimilco
de la Facultad de Artes
y Diseño

Sabe de la discriminación y la invalidación a la que puede estar sujeta por ser una persona con discapacidad, y reconoce que la sociedad o las instancias educativas no están preparadas para ellos; sin embargo, ha empezado un arduo camino por enfrentar estos obstáculos, solicitar las adecuaciones y disfrutar y aprovechar al máximo su educación. Lucha por no reprobar sus materias y no exponerse a condiciones que puedan provocarle una crisis, eso es parte del autocuidado que, reconoce, necesita para ella.

Nizaguié se define como activista y no quiere ser la voz de nadie, quiere que las demás personas con discapacidad ejerzan también su voz desde un lugar de dignidad y respeto. La discapacidad en la Universidad debe ser un tema colectivo.

La artista zapoteca es ganadora de la Beca Santander Mujeres Apoyo a Alumnas con Discapacidad en convenio con la Universidad Nacional y planea dedicarse al arte para crear obra accesible a personas con discapacidad. La UNAM quiere estar lista para ella. *g*



Foto: Francisco Parra.

La carrera fue aprobada en 2019

Se gradúan primeros licenciados en Química e Ingeniería en Materiales

Zined Morgado y Daniel Reza iniciaron sus estudios en 2020

DIANA SAAVEDRA

Zined Morgado López y Daniel Reza Amaro son los primeros graduados de la licenciatura en Química e Ingeniería en Materiales, de la Facultad de Química (FQ), la carrera más reciente aprobada en esa entidad académica.

Los egresados rindieron protesta durante la ceremonia realizada en el Salón de Directores, en la que participaron Carlos Amador Bedolla, director de esta Facultad; José Israel Betancourt Reyes, director del Instituto de Investigaciones en Materiales (IIM); y Jorge Vázquez Ramos, titular de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional.

Amador Bedolla recordó que en 2019 se logró la aprobación de esta licenciatura, la cual es innovadora porque plantea, por primera vez, una colaboración estrecha entre un Instituto y una Facultad, en este

caso el IIM y la FQ, para la formación de los mejores profesionales en la materia.

Ante padres de familia, académicas y académicos, expresó que esta licenciatura es muestra de que la Facultad y el IIM son instituciones que obtienen sus logros con el apoyo y trabajo de sus comunidades. “Tenemos como objetivo formar a los mejores profesionales en ciencia y materiales”.

En tanto, Betancourt Reyes refirió que la ciencia y la ingeniería de materiales son importantes para el progreso tecnológico de México y el avance de la humanidad.

“Es un honor para nosotros como Universidad tener a los primeros egresados de esta carrera, que diseñamos con convicción, para dar a México especialistas que contribuyan a formar nuevas empresas, a emprender o incorporarse a las instituciones que los necesiten”, manifestó en el acto efectuado en la FQ.

A su vez, Vázquez Ramos reconoció el esfuerzo realizado en la Facultad para la creación, consolidación y lanzamiento de la carrera,

la cual fue propuesta por él, cuando era director de esta entidad, y por Ana María Martínez Vázquez, entonces directora del IIM.

Sin materiales, subrayó, no habría país ni mundo, porque nos han transformado y lo seguirán haciendo. Hay que trabajar en crear todo aquello que sea benéfico para la humanidad, con insumos cada vez más amigables con el ambiente.

Nuevos horizontes

El coordinador de la carrera de Química e Ingeniería en Materiales, Diego Solís Ibarra, resaltó que la ceremonia es especial porque desde hace tres décadas no se tenía un graduado de una licenciatura nueva en la Facultad.

En entrevista, los jóvenes egresados comentaron que aun cuando el inicio fue difícil, debido a que se vivía la emergencia sanitaria, su esfuerzo y la labor de los profesores permitió lograr la culminación de la carrera.

Reza Amaro, quien viajará próximamente a Austin, Texas, para comenzar el doctorado (de manera directa, sin estudios de maestría), se enfocará en áreas de electrocatálisis y energías limpias. Está interesado en el desarrollo de semiconductores y en mejorar la conducción de la energía, razón por la cual se propuso cursar un posgrado.

En su oportunidad, Morgado López dijo que en la ciencia de los materiales el principal reto es visualizar las aristas e impactos que tiene la creación de éstos, o bien, una aplicación a los ya existentes, desde la forma de sintetizarlos hasta la huella que tendrán en el planeta.

Daniel Reza Amaro obtuvo el título de licenciatura con la tesis *CYCU-3 como detector fotoluminiscente de tetraciclina en medios acuosos*. Su trabajo de investigación se centró en un material que puede detectar antibióticos en el agua, “que espero prevenga la resistencia antimicrobiana, la toxicidad en el ambiente y se promuevan más métodos de detección y formas de lidiar con la contaminación del agua y en otros lugares”, declaró.

Mientras que Zined Morgado López se graduó por la vía total de créditos con alto nivel académico, con un promedio de 9.6. El universitario tiene planeado realizar en algún país asiático una especialidad en el área de semiconductores. *g*

Estuvo dirigido a niñas y niños con o sin alguna discapacidad

Manitas a la obra, taller incluyente infantil en el MuCo

El Museo de las Constituciones (MuCo) celebra sus primeros 13 años con una cartelera de actividades que consolida su objetivo educativo y cultural de impulsar y favorecer procesos de activación de dinámicas comunitarias en el Centro Histórico de Ciudad de México y posicionar al museo universitario como un punto de encuentro y acción.

Este verano, niñas y niños de 5 a 13 años, con y sin discapacidad, participaron en el Taller infantil incluyente de verano *Manitas a la obra*, realizado en las instalaciones del MuCo de forma gratuita del 29 de julio al 16 de agosto.

Alejandra Betancourt, jefa de Servicios educativos y mediación del MuCo, compartió en entrevista que el taller tuvo como propósito “que las niñas y niños integraran a sus prácticas cotidianas los fundamentos de una cultura ambiental para que se sientan capaces de actuar sobre los efectos del cambio climático que afectan su entorno. Para esto, el Museo les brindó un espacio seguro en el que pudieron intercambiar saberes, opiniones y reflexiones entre pares”.

A través de diversas actividades de experimentación los más pequeños conocieron en qué consiste el cambio climático, mientras que los



Foto: cortesía MuCo.

mayores reforzaron y compartieron sus conocimientos del tema. En palabras de Alejandra Betancourt, “las niñas y niños participantes con y sin discapacidad pudieron convivir en un ambiente de equidad y expresar sus sentires en torno al tema mediante diferentes técnicas de expresión: pintura, escultura en miniatura y expresión corporal; conocieron las bases para crear un huerto urbano y disfrutaron el producto de su trabajo compartiendo los germinados que colectivamente cultivaron”.

Manitas a la obra es un taller infantil incluyente de verano en el que anualmente se abordan temas de interés para todas y todos, y se promueve el ejercicio de los derechos de las niñas y niños, “pero sobre todo con el que el MuCo procura brindar a las infancias un espacio seguro, de encuentro, en el que puedan expresar desde su propia experiencia sus preocupaciones, sus puntos de vista, sus deseos, sus sueños”.

“Cada año las temáticas y las dinámicas cambian, pero siempre con base en iniciativas basadas en estrategias incluyentes que promueven la solidaridad”. Cabe destacar que el MuCo, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de las Humanidades de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, forma parte de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad con iniciativas solidarias que procuran desarrollar estrategias inclusivas e integrales.

Así, el Museo, un recinto dedicado a difundir las leyes fundamentales de México y a la promoción de los derechos de todas las personas contenidos en nuestra Constitución, logra acercar a las infancias a un espacio educativo y cultural, fortaleciendo su compromiso universitario con un nuevo tipo de desarrollo sustentable en lo social y lo ambiental.

Conoce su programación en museodelasconstituciones.unam.mx/g

MUSEO DE LAS CONSTITUCIONES

El objetivo fue que los menores integraran a sus prácticas diarias los fundamentos de una cultura ambiental, precisó Alejandra Betancourt, jefa de Servicios educativos y mediación del Museo

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Morelia, Michoacán

Yunuen Tapia Torres, directora de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Morelia, y Diana Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, dieron la bienvenida oficial al gobernador del estado de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, en su visita al campus y a las instalaciones de la entidad académica, en aras de entablar un diálogo con la comunidad universitaria, en el marco de la vinculación académica con el gobierno estatal.

Durante el encuentro, se discutió la importancia de colaborar en proyectos significativos, tales como la rehabilitación de los lagos de Pátzcuaro y Cuitzeo, el mapeo de manantiales en la región lacustre, y el impulso de proyectos ecológicos y comunitarios. Asimismo, se destacó la fructífera colaboración entre el Laboratorio de Antropología Jurídica y del Estado de la ENES Unidad Morelia y el gobierno estatal, a favor de la autodeterminación de las comunidades indígenas.

Yunuen Tapia expresó su interés en reforzar la cooperación con el Ejecutivo estatal en cinco áreas prioritarias, destacando el medio ambiente, la economía social solidaria y la cultura, entre otras. Además, se subrayó el impacto positivo de los trabajos conjuntos en los laboratorios de la ENES Unidad Morelia y su efecto en diversos municipios de Michoacán.

El gobernador Alfredo Ramírez externó su interés de acercar el conocimiento que se genera en la UNAM Campus Morelia, mediante sus laboratorios e investigadores; para la restauración de los recursos naturales y la preservación de las especies nativas del estado, como el pescado blanco.

Asimismo, Tapia Torres y Ramírez Bedolla coincidieron en trabajar en conjunto para ampliar la difusión de la oferta académica de la ENES Unidad Morelia a todos los municipios de Michoacán, y con ello atender la demandas de la educación superior en el estado.

Por su parte, la directora del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Isabel Ramírez, señaló que la visita de las autoridades gu-

Recorrido por las instalaciones

Acercamiento entre el gobierno de Michoacán y el Campus Morelia



Foto: Campus Morelia.

• Yunuen Tapia Torres, Alfredo Ramírez Bedolla y Tamara Martínez Ruiz.

La secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, Tamara Martínez Ruiz, y Yunuen Tapia Torres, directora de la ENES Morelia, se reunieron con el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla

bernamentales al Campus UNAM Morelia es un mensaje positivo que refuerza la identidad de la Universidad con las y los michoacanos, y deja en claro que la UNAM es un espacio abierto para el diálogo y la participación. “A veces los académicos lo hacemos por el interés de generación de conocimiento, pero cuando alguien que toma las decisiones te dice exactamente cuáles son sus prioridades se puede tener una aplicación más práctica e inmediata del conocimiento” puntualizó.

Respecto a la participación de la UNAM en la atención al medio ambiente, el director del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, Diego Pérez, consideró que las instancias de

investigación del campus cuentan con las herramientas para apoyar a la preservación de los cuerpos de agua más emblemáticos del estado. “Ojalá que esta reunión abra un canal de comunicación para que, de manera simbiótica, la academia pueda generar lo que el gobierno necesite y mande para poder contribuir al desarrollo de toda la sociedad en Michoacán”, dijo.

Por último, Luis Alberto Zapata, director del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica, expuso que la visita del gobernador de Michoacán sirve para que el mandatario estatal conozca “cómo esa investigación y laboratorios que tenemos pueden ayudar a atacar problemas que hay en el estado y el municipio”.

Después de la reunión, el gobernador michoacano realizó un recorrido por las aulas y espacios para conocer el trabajo de investigación que se realiza desde los 46 laboratorios de investigación y docencia de la unidad multidisciplinaria. [g](#)

ENES MORELIA

Son 23 mujeres y 13 hombres,
provenientes de 23 carreras
y 15 entidades académicas

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Con papeles que emulaban pasaporte y boleto en mano, un grupo de 36 estudiantes que concluyeron su licenciatura en la UNAM simularon que entraban a un avión, donde al fondo se proyectaba la cabina mientras sobrecargos debidamente uniformadas les indicaron su asiento numerado antes de despegar a su sitio de destino: un país distinto del propio para lograr su titulación.

Fue una emotiva y divertida dinámica, pues en realidad ingresaron al auditorio del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), donde hubo una despedida para los seleccionados en la segunda convocatoria 2024 del Programa para el Impulso a la Titulación por Actividades Académicas en el Extranjero (PITAAE), dependiente de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI).

Los beneficiados, 23 mujeres y 13 hombres provenientes de 23 carreras y 15 entidades académicas de la UNAM, tendrán en este otoño la oportunidad de titularse participando en actividades definidas por las sedes de la UNAM en el extranjero o al desarrollar proyectos propios que tengan un avance del 50 %.

“Bienvenidos a bordo”, les dijo el capitán del vuelo, Francisco Suárez Güemes, titular de la DGECI, quien recomendó estudiar, disfrutar y aprovechar esta oportunidad que les brinda la UNAM. “Confiamos en ustedes, serán embajadores de la Universidad y de México. En este programa evaluamos resultados y su objetivo es la titulación, vuelvan con ella”.

También les recomendó cuidarse, tener una actitud responsable y mantener contacto con sus familias, así como con las dependencias de internacionalización y de su facultad, pues podrían asistirlos en caso de algún problema.

Del grupo de 36 afortunados con esta beca, 19 viajarán a países de Europa, 13 a América del Norte, dos a Asia, uno a América del Sur y uno más a Centroamérica.



Foto: Benjamín Chaires.

Tienen como destino 10 países de América, Europa y Asia

Viajan para titularse

36 egresados de la UNAM

Del total de estudiantes, 15 viajarán a España, 11 a Estados Unidos, dos a Japón, dos a Canadá y uno a cada país siguiente: Italia, Bélgica, Costa Rica, Reino Unido, Francia y Brasil.

En su oportunidad, Anel Pérez Martínez, titular del CEPE, dijo sentir envidia ante la posibilidad que ella hubiera querido tener de viajar a otro país para titularse. “Es lo que la UNAM promueve, que a través de la titulación conozcan la movilidad y la conexión con otras naciones. Les deseo un buen viaje, llévense a la UNAM, a México, su lengua y sus costumbres con ustedes”, señaló.

El patrocinador

Mauricio López Velázquez, director general del Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados de la UNAM (PVEAJU), seleccionó al azar a algunos alumnos presentes y les pidió anotar en un papel: “Debo y pagaré a la UNAM (tal cantidad) si no me titulo en un año”.

Les dijo cuánto dinero cuesta el viaje de cada uno de los seleccionados, y enseguida les pidió romper el papel y hacer conciencia de la inversión que la Universidad de la Nación realiza para becarlos. “Creemos en ustedes, en su palabra, confiamos en su desarrollo y que al volver pensarán en las generaciones futuras y podrán ser donadores”.

López Velázquez mencionó que el PVEAJU es el patrocinador de

estos viajes, que se pueden pagar gracias al generoso apoyo de más de dos millones de egresados afiliados.

Explicó que el Programa que encabeza vincula a las personas egresadas para que continúen integrados y comprometidos con la UNAM. “El 53 % de nuestros integrantes son la primera generación de profesionistas en su familia, 72 % estudiaron en un bachillerato público y 55.1 % provienen de hogares con un ingreso familiar de hasta cuatro salarios mínimos”.

Añadió que en este grupo de egresados 53.6 % son mujeres y 46.4 hombres, de los que el 50.6 se tituló.

Destacó que el PVEAJU está conformado por 83 asociaciones metropolitanas, 19 estatales y dos internacionales. “Inscríbanse ahora que egresaron en alguna de ellas, y los queremos ver en la lista de donantes en el futuro”.

Lo que se reúne con las aportaciones de los egresados se utiliza para financiar becas: más de 39,000 de titulación, 31,000 a grupos vulnerables y más de 13,000 a alumnos deportistas de equipos de la UNAM.

También se financian eventos culturales como exposiciones y conciertos en la Sala Nezahualcóyotl, y se compra infraestructura y equipamiento científico: microscopios focales, un datador de Carbono 14 o una policlínica odontológica en San Miguel de Allende. [g](#)

La píldora anticonceptiva femenina se generó a partir de su descubrimiento

Luis Ernesto Miramontes, creador del compuesto que revolucionó al mundo

El ingeniero químico de la UNAM generó un hito del feminismo: “Nos dio la posibilidad de ejercer la sexualidad sin riesgo de quedar embarazadas y nos permitió separar el sexo de la procreación”: Marta Lamas

ILSE VALENCIA

Cuando Luis Ernesto Miramontes Cárdenas era aún adolescente, en sus manos cayó un libro que sería un llamado a la vocación: *Cazadores de microbios*, de Paul de Kruif, texto en cuyas páginas se narra la historia de aquellos científicos que, al crear las primeras vacunas, no sólo salvaron millones de vidas, sino que transformaron el mundo.

“Lo narrado en esa obra motivó a mi padre a mudarse de su natal Tepic, Nayarit a Ciudad de México. Quería estudiar algo que mezclara biología y farmacéutica y que, además, fuera benéfico para la gente. Con este objetivo se inscribió en

la carrera de Ingeniería Química, en la Universidad Nacional”, comparte su hijo Octavio Miramontes Vidal, quien hoy en día es investigador del Instituto de Física de la UNAM.

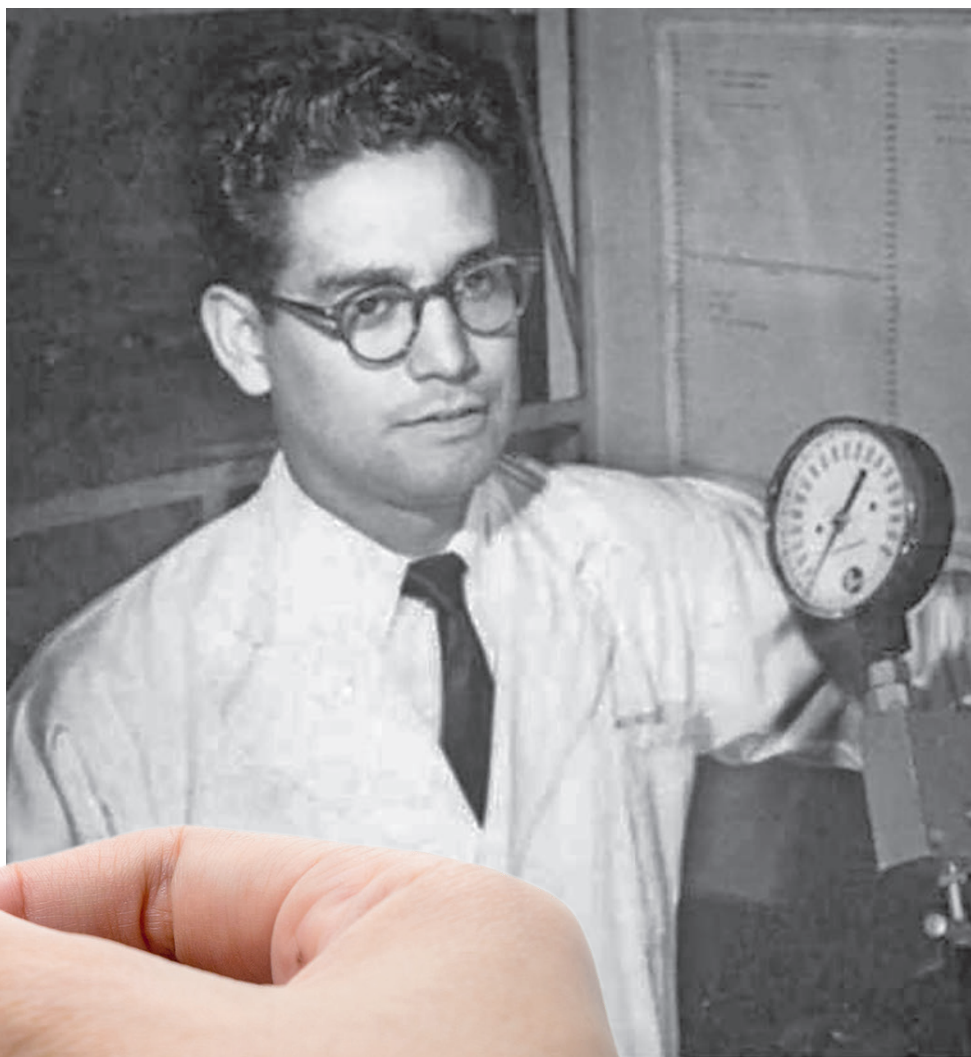
Quienes conocieron a Luis Ernesto Miramontes lo describen como una persona comprometida con temas o actividades científicas con impacto positivo en la comunidad, como alguien siempre dispuesto a hacer sacrificios si ello implicaba un avance para los humanos y como un hombre cuya conducta y templanza rayaban en lo estoico.

Tales características lo llevaron a concretar, con apenas 26 años, uno de los

hallazgos más importantes de la medicina moderna: la síntesis del compuesto base del primer anticonceptivo oral sintético femenino, aporte que traería consigo una revolución que va más allá de lo social.

Una contribución revolucionaria

Luis Miramontes nació en Nayarit en 1925, pocos años después de concluida la Revolución. Creció en el seno de una familia de escasos recursos, en una época en la que había pocas oportunidades para estudiar. Fue gracias a su tía, quien era profesora rural, que tuvo sus primeros acercamientos a las matemáticas, la lectura



y a conocimientos que lo hacían soñar con un mundo por descubrir allá afuera.

Motivado por todo lo que iba aprendiendo y por lo que leyó en *Cazadores de microbios*, el joven Luis Ernesto hizo sus maletas y salió de la casa familiar con un plan muy claro: mudarse a Ciudad de México para concluir el bachillerato y, luego, una licenciatura. “Buscó seguir una carrera universitaria en el mejor lugar de México, la UNAM”.

De este modo, en la década de los 40 del siglo XX, comenzó a tomar clases en la Escuela Nacional Preparatoria –cuando todavía se ubicaba en el Antiguo Colegio de San Ildefonso– y, al graduarse, se inscribió en Ingeniería Química, sin imaginar que poco después (incluso antes de obtener su título) su trabajo impondría nuevos paradigmas.

“En ese entonces la empresa Syntex, creada por extranjeros, se había asociado con el Instituto de Química de la UNAM para que algunos de sus estudiantes más talentosos fueran a sus laboratorios y apoyaran o hicieran investigación. Mi padre entró como asistente al proyecto de síntesis de esteroides, particularmente de productos relacionados con hormonas de actividad sexual”, detalla su hijo Octavio.

La compañía estaba muy interesada en el barbasco, un tubérculo endémico de Veracruz y Oaxaca que es fuente natural de hormonas. La encomienda de Miramontes –a quien sus maestros describían como “un buen experimentador que podía completar síntesis complejas en tiempo récord”– era obtener moléculas de dicho vegetal a fin de reforzar el embrión a la matriz y evitar abortos espontáneos, pero en 1951 terminaría sintetizando una sustancia esteroide llamada noretisterona, a la cual se le hallarían propiedades anticonceptivas.

Esto último sorprendería a todos, incluso al entonces joven de 26 años, quien en una entrevista para el libro *Laboratorios en la selva* confesaría: “Sabía que tendría actividad oral, pero no imaginaba que todo lo relacionado con la píldora sucedería a causa de estos experimentos”.

El trabajo de Miramontes Cárdenas hizo posible que en octubre de 1961 comenzara a venderse en Estados Unidos la primera píldora anticonceptiva sintética. “El impacto social de esto tuvo alcances globales. Las mujeres ahora tenían mayor control sobre su sexualidad y podían planear cuántos hijos querían”, comenta Octavio.

Para Marta Lamas, del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, se trata de un avance científico de suma relevancia. “La primera píldora anticonceptiva fue una maravilla. Nos dio la posibilidad de ejercer la sexualidad



sin riesgo de quedar embarazadas, de decidir, y nos permitió separar el sexo de la procreación”.

Y no sólo eso, añade la investigadora, pues el trabajo de este alumno de la UNAM que cuando salía del laboratorio se iba a escribir su tesis, influyó en la revolución sexual de los años 60, en el control de la natalidad y reforzó la lucha de las mujeres por sus derechos reproductivos. “Esto calzó como guante a la mano. Los jóvenes de la época tenían muchos cuestionamientos sobre su sexualidad y de pronto apareció una píldora que les permitió vivir un movimiento de liberación”.

A seis décadas de distancia, la relevancia de este logro no palidece. De hecho, se calcula que en la actualidad alrededor de 150 millones de mujeres usan la píldora anticonceptiva como método de planeación familiar (de acuerdo con la World Family Planning 2022 de la Organización de las Naciones Unidas), mientras que para la Academia Mexicana de Ciencias se trata de la contribución mexicana más importante del siglo XX a la ciencia.

Labor para la sociedad

Luis Miramontes, padre de 10 hijos, es recordado por ser alguien siempre dedicado a su familia y trabajo. “Era una persona muy seria en sus actividades y comprometida con todas las instituciones en las que laboró. A la UNAM le tenía un cariño enorme”, rememora Octavio.

También fue un inventor prolífico: obtuvo 64 patentes que podrían ser más, pues entre 1950 y 1970 no se accedía de forma fácil a los registros de patentes mexicanas.

Además, dejó huella en la química farmacéutica, agrícola y atmosférica.

Asimismo, asesoró al entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en sus primeros años, colaboró en comisiones para analizar problemas como la escasez hídrica y se involucró con empresas del Estado productoras de fertilizantes y sal. Su preocupación por la contaminación ambiental lo llevó a trabajar en convertidores catalíticos para automóviles y, como subdirector en el Instituto Mexicano del Petróleo, hizo investigación petroquímica.

Su vida estuvo marcada por el orgullo y amor hacia la Universidad Nacional, en donde fue uno de los primeros investigadores de tiempo completo contratados en la recién inaugurada Ciudad Universitaria. También impartió clases en la Facultad de Química durante décadas.

“En la UNAM se realizan actividades de primer nivel que se traducen en acciones benéficas para el país. Ejemplo de ello es el legado de Luis Miramontes, la síntesis del primer anticonceptivo oral, que trajo consigo una revolución en las estructuras sociales”, finaliza Octavio. Y todo empezó con un libro. A mediados del siglo XX, la Oficina de Patentes de Estados Unidos seleccionó al anticonceptivo oral como una de sus 40 patentes más importantes y en su listado colocó al apellido Miramontes Cárdenas junto al del más famoso de los “cazadores de microbios”, el mismísimo Louis Pasteur. Si alguna vez el joven Luis Ernesto anheló figurar junto a esos científicos que tanto admiraba y que conoció por el texto de Paul de Kruif, hoy podemos decir que no hay duda: su sueño se cumplió. g

10° Ciclo de Sesiones Clínicas y Académicas de la Facultad de Psicología

Estigmas sobre el uso de las drogas dificultan que las personas busquen ayuda

Algunos consideran que se trata de “un vicio” no controlado “por debilidad” de los consumidores; hay, también, una falsa idea de que es fácil dejar su uso:
María Elena Medina-Mora

MIRTHA HERNÁNDEZ

El estigma respecto a las enfermedades mentales se puede vencer, pero en el caso de los trastornos relacionados con el consumo de drogas, éste es muy alto y dificulta que las personas que los padecen busquen ayuda y reciban tratamiento, afirmó la directora de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM, María Elena Medina-Mora Icaza.

Esta forma de exclusión por el uso de sustancias persiste, ya que hay poco entendimiento sobre la enfermedad, la cual se asocia a la pérdida de libertad. Se le considera un vicio, que la persona no se controla por debilidad, y porque hay una falsa concepción de la responsabilidad y capacidad para dejar de consumirlas.

“Pero las personas ya no usan las drogas con el fin de sentirse bien, sino para no sentirse mal y su vida gira en buscar dinero para conseguirlas; pierden su casa, su dignidad y la intoxicación puede generarles paranoia. El estigma aumenta su necesidad de consumirlas”, aseveró Medina-Mora Icaza, durante la primera sesión del 10° Ciclo de Sesiones Clínicas y Académicas de la FP, titulada *Estigma en salud mental*.

La también doctora *honoris causa* por esta casa de estudios comentó que el estigma es un atributo personal negativo y en extremo denigrante, que hace a una persona diferente de otras: una clase indeseable o de categoría inferior. El portador es “culturalmente inaceptable”, y esta situación conlleva sentimientos de vergüenza, culpabilidad y humillación.

Puntualizó que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el orbe hay unos 800 millones de individuos que sufren alguna enfermedad mental,



incluidas las adicciones, y muchos lo hacen en silencio, pues persisten el estigma, la vergüenza y exclusión.

Aunque se tienen los medios para tratarlos se les continúa discriminando, hay violación a sus derechos humanos, no existen suficientes servicios comunitarios y los seguros de gastos médicos los excluyen.

Son tratados, agregó, como una clase indeseable y acaban pensando que no tienen derecho a pedir ayuda, a acceder a servicios de salud y gozar de una vida digna. Así empeora su enfermedad mental y su adicción.

Además, la exclusión produce dolor social y genera aislamiento, lo que también dificulta que las personas puedan sentir empatía por ellos.

La también investigadora emérita del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores expuso los resultados de un estudio sobre discriminación hacia población usuaria de heroína, efectuado en tres ciudades de México: Tijuana, Ciudad Juárez y San Luis Río Colorado, en el cual el 72.5 % de los entrevistados en Ciudad Juárez indicaron que alguien de su familia les ha mostrado desprecio, rechazo o los ha ofendido; en San Luis Río Colorado fue del 56.9 % y en Tijuana del 46.5 %.

Además, el 65.5 % de los entrevistados en Ciudad Juárez señaló que al solicitar trabajo han sido rechazados debido a su consumo de drogas, en San Luis Río Colorado fue el 48.7 % y en Tijuana 33.5 %.

De igual forma, 20.2 % de los encuestados en San Luis Río Colorado dijeron haber dejado de acudir a un centro de tratamiento debido al maltrato verbal o físico por parte del personal, 17.6 % de los entrevistados en Ciudad Juárez y 16.5 entre los de Tijuana.

El estigma es otro tema que impide o desalienta a los usuarios a buscar ayuda, insistió Medina-Mora Icaza, quien también ha sido presidenta del Grupo Técnico Asesor de la Organización Panamericana de la Salud en Política de Alcohol.

Además, un 41.5 % siente vergüenza o temor de ser señalado, y 53.9 % tiene miedo de ser internado en contra de su voluntad. “Llevarlos a prisión es una práctica común”, indicó.

Los resultados de este estudio se encuentran en el libro *Cuqueando la chiva: contextos del consumo de heroína en la frontera norte de México*, cuya coordinación general estuvo a cargo de Clara Fleiz Bautista, Jorge Ameth Villatoro Velázquez, Mario Domínguez García y la directora de la FP, María Elena Medina-Mora Icaza. *g*

RAFAEL PAZ

A lo largo de 2024 se han detectado 15,600 casos y 537 muertes relacionadas con un brote de mpox —conocida anteriormente como viruela símica— en diversos países del continente africano. Ante ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió emitir una declaratoria de emergencia de salud pública de importancia internacional.

“La aparición de un nuevo clado del virus de la mpox, su rápida propagación en el este de la República Democrática del Congo (RDC) y la notificación de casos en varios países vecinos son noticias muy preocupantes. Además de los brotes de otros clados de este virus en dicha región y otras naciones de África, es evidente que se necesita una respuesta internacional coordinada para detener estos brotes y salvar vidas”, señaló Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS, en un comunicado (<https://www.who.int/es/news/item/14-08-2024-who-director-general-declares-mpox-outbreak-a-public-health-emergency-of-international-concern>).

Sin embargo, a pesar de la alerta internacional, en México la situación está bajo control y no hay señales de alarma por el momento. Así lo aseguró Mauricio Rodríguez Álvarez, profesor del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina (FM) y vocero del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUIREE):

“Primero debemos entender que de momento no hay ningún indicador de que mpox sea un problema en México; que existe un sistema para vigilar y detectar la introducción del virus al país. Esperemos que en caso de que llegue el Clado 1b se detecte y se pueda actuar de forma inmediata”.



Se originó en África

Brote de viruela símica (mpox) no es, por ahora, un problema generalizado

Mauricio Rodríguez Álvarez, vocero del PUIREE, recalcó que “hay un sistema para vigilar y detectar la introducción del virus al país”

Respecto a la enfermedad, el especialista universitario resaltó que “se contagia por el contacto directo estrecho. Tiene que existir tocamiento de la piel o mucosas con líquidos corporales (como saliva y semen) o con las lesiones que ocasiona mpox. Especialmente si la piel está lastimada o con pequeñas lesiones, ahí puede haber mayor facilidad para la entrada del virus”.

Nueva cepa

El anterior brote de mpox, ante el cual la OMS también lanzó una alerta, se dio en el año 2022 y, según Tedros Adhanom

Ghebreyesus de la OMS, “no recibió la atención que se merecía en África, donde se originó”.

La nueva cepa (Clado 1b) apareció el año pasado y se propagó rápidamente por la RDC. “En el último mes se han notificado más de cien casos confirmados por laboratorio en cuatro países vecinos de esa nación que no habían notificado antes contagios de mpox: Burundi, Kenia, Ruanda y Uganda. Los expertos creen que el número real de casos es mayor, ya que no se han hecho pruebas a una gran proporción de infectados clínicamente compatibles”, afirmó Tedros Adhanom Ghebreyesus.

Una de sus características principales que se ha observado hasta ahora “es que la mayoría de los casos en México y el mundo tiene un patrón de transmisión sexual, y en personas de las comunidades de la diversidad sexual, por lo que no es un riesgo generalizado por el momento”, subrayó Mauricio Rodríguez Álvarez.

Recomendó que “si alguien tiene sospecha de estar contagiado por esta enfermedad, debe acudir a los servicios de salud especializados, de preferencia institucionales. Si se presentan lesiones en la piel (‘ronchas’ o lesiones que nunca antes se hayan tenido), lo mejor es no tocarlas y acudir a los servicios médicos institucionales. No vayan a un lugar que no tenga experiencia, debemos tener las precauciones de contacto generales para evitar la transmisión”. g

DEBEMOS LLAMARLA POR SU NOMBRE

“El nombre sí importa”, enfatizó Mauricio Rodríguez Álvarez, académico de la Facultad de Medicina, e hizo un llamado al público en general para evitar referirse al mpox como viruela del mono.

El especialista afirmó que “el ejemplo del mpox ilustra claramente cómo la denominación de una enfermedad puede tener implicaciones de discriminación y ataque a grupos vulnerables o a las personas que la padecen, lo que limitar su acceso al diagnóstico”, aclaró.

“Inicialmente se le llamó viruela símica o del mono porque desde hace muchos años se relacionaba con la transmisión a través del contacto con esos animales en algunas regiones de África. Pero al inicio

del brote en 2022 se notó que había mucha discriminación hacia quienes la padecían, porque precisamente no se entendía si era un mal de los monos, si tenía algo que ver con ellos o si causaba algún problema por eso”, añadió.

Ante la situación, explicó Rodríguez Álvarez, la Organización Mundial de la Salud decidió que su nombre oficial es mpox (“aunque parezca un nombre técnico difícil de pronunciar”), y es así como debe ser referida.

“Cuando la denominación de la enfermedad hace referencia a una ciudad, una característica física, un animal o alguna situación de conducta es más probable que haya discriminación y estigmatización”, puntualizó.

Eje transversal de todas las áreas de conocimiento de su disciplina

Impulsar la sostenibilidad, reto de médicos veterinarios

Estos profesionales desempeñan un papel muy importante en la salud pública, la producción de alimentos de origen animal y la conservación de la biodiversidad: Carlos Guillermo Gutiérrez

MIRTHA HERNÁNDEZ

Las y los médicos veterinarios son esenciales para el desarrollo de cualquier nación, pues desempeñan un papel muy importante en la salud pública, la producción de alimentos de origen animal, la inspección y certificación de productos de origen animal, la seguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad y el uso eficiente de los recursos naturales.

Así lo afirma el director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la UNAM, Carlos Guillermo Gutiérrez Aguilar, quien señala que en todos estos aspectos debe de considerarse la sostenibilidad, uno de los retos más importantes de su ejercicio y en la formación de los futuros profesionistas.

Con motivo del Día del Médico Veterinario Zootecnista –que se celebró en México el 17 de agosto–, el funcionario expone que la sostenibilidad es un eje transversal de todas las áreas de conocimiento que abarca su disciplina: la parte clínica, la producción de animales de todas las especies, la salud pública y la relación con el medio ambiente, entre otras.

“El trabajo de las y los veterinarios es mucho más amplio de lo que se percibe a primera instancia, que es el cuidado de la salud de los animales de compañía”, dice.

“Nos involucramos en la salud pública porque debemos garantizar que la población tenga la cantidad suficiente de alimento, proteína de origen animal (huevo, leche y carne, entre otros), y que el que llegue a nuestros hogares sea de la más alta calidad sanitaria. Los inspeccionamos y certificamos desde su producción y hasta que están en nuestras mesas”, asegura.

Históricamente, señala, la profesión de médico veterinario zootecnista ha sido muy importante en el desarrollo del país y para la industria pecuaria, al apoyar a la producción de dichos alimentos. Hoy también estos profesionales desempeñan un papel fundamental para revertir cambios



ecológicos generados por esta producción y para garantizar que las generaciones futuras tengan un ambiente sostenible.

Gutiérrez Aguilar explica que en la medicina veterinaria se maneja el concepto de “Una Salud” o “One Health” que considera el bienestar de las poblaciones humanas, las animales y el medio ambiente. Conservar este último, subraya, permite mantener a poblaciones silvestres como un “buffer o amortiguador” para que ciertos patógenos no “brinquen” hacia las poblaciones animales y humanas.

“Con el SARS-CoV-2, experimentamos de primera mano cómo las cosas pueden salir mal cuando no se siguen prácticas sostenibles. Es un ejemplo de cómo en un entorno alterado por la acción humana, especies infectadas con un virus, al ser introducidas a áreas urbanas, pueden encontrar el escenario perfecto para que el microorganismo se adapte y encuentre un huésped, se replique y cause una pandemia devastadora”, comenta.

Economía

Gutiérrez Aguilar agrega que los problemas relacionados con la salud de los animales también pueden generar afectaciones económicas. Por ejemplo, que la peste porcina africana llegue a un país puede ser desastroso para la producción de carne de cerdo y afectar también las cadenas de producción de pollo, res y poner en aprietos la seguridad alimentaria nacional.

En la producción animal, también se promueven el desarrollo y la implementación de buenas prácticas pecuarias, las cuales se desarrollan mediante la investigación. Luego, se hace la transferencia de tecnología para que los productores puedan implementarlas y certificar sus procesos de producción como sustentables y éticos.

“Como Universidad Nacional tenemos el mandato de formar a nuestras alumnas y alumnos en todas las áreas y que atiendan las necesidades de la nación, incluyendo la atención clínica –cuidado y la salud de los animales–, en el manejo de prácticas productivas y sostenibles para que conserven los recursos y el ecosistema lo más sano posible, para las siguientes generaciones”, subraya.

Actualmente, acota, gran parte del territorio mexicano está ocupado para la producción animal y los veterinarios tienen que estar involucrados en mejorar las condiciones de los animales y las medioambientales, apoyando a los productores.

Por ejemplo, en la FMVZ se realizan investigaciones sobre cómo mejorar la nutrición de los animales, reducir la producción de metano, estudiar la población bacteriana que habita en el rumen y ayuda a la digestión de forrajes, así como aspectos concernientes con la nutrición y de selección genética.

También, se evalúa la producción en términos de los litros de agua que requiere y la generación de gases de efecto invernadero. Hoy se analizan estos aspectos usando “monedas” ecológicas y medioambientales que permiten una mejor perspectiva de la sostenibilidad en los procesos productivos, concluye Gutiérrez Aguilar. *g*



La contaminación automotor podría dañar el cerebro

DIANA SAAVEDRA

Las actuales regulaciones sobre partículas menores a 2.5 (PM2.5) pueden ser insuficientes para proteger al cerebro y evitar el desarrollo de problemas neuronales, como las enfermedades de Alzheimer, Parkinson o autismo, al menos en Estados Unidos, sugieren recientes estudios realizados en la Universidad de California, en Davis.

El trabajo elaborado por Anthony Wexler, director del Centro de Calidad del Aire en dicha institución, fue presentado durante la décimo segunda edición del ciclo de conferencias *Panorama Actual de las Ciencias Atmosféricas y del Cambio Climático 2024*, organizado por el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC) de la UNAM.

De acuerdo con el científico, es difícil indagar cuántas y cómo son transportadas al cerebro las partículas emitidas por los automotores; pero debido a los resultados obtenidos en ratones que fueron expuestos a menores cantidades de PM2.5 que las registradas en el medio ambiente, se sugiere que las normas son insuficientes para cuidar dicho órgano.

Al ofrecer la charla *Efectos de la contaminación relacionada con el tráfico en la salud neurológica* (Neurological health effects of traffic related air pollution), ante investigadores y académicos del ICAYCC precisó que cuando se piensa en la calidad del aire lo primero que se asocia es la salud pulmonar, pero al revisar la incidencia de cáncer en este órgano los casos registrados no son tantos.

Sin embargo, nuevos estudios han comenzado a relacionar también los aerosoles químicos con problemas cardiovasculares, así como efectos neurológicos, aunque todavía se desconoce en qué nivel.

Un problema de salud específico a revisar es el efecto de los altos niveles de contaminación por tráfico (TRAP, por sus siglas en inglés) en el desarrollo de la enfermedad de Alzheimer, problema neurodegenerativo que en 70 % de los casos lleva a la demencia, que tiene mayor prevalencia en hombres que en mujeres y los casos de incidencia son más altos en familias que viven cerca de caminos con altos niveles de tráfico.

Los primeros datos revelan que la exposición crónica a contaminantes ambientales con TRAP promovió el desarrollo de fenotipos vistos en la naturaleza y genéticamente susceptibles a la evolución de dicho padecimiento, finalizó. *g*

Los pesticidas, un factor dañino

Viven polinizadores un momento crítico

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Sin abejas no hay polinización, sin ésta se carece de alimentos para los humanos y los animales. A pesar de la relevancia de esos insectos, la Organización de las Naciones Unidas advierte que el 40 % de los polinizadores invertebrados, incluyendo también a las mariposas, podría estar enfrentando un momento crítico, entre otras causas por el uso de pesticidas, afirma el académico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, de la UNAM, Tonatiuh Alejandro Cruz Sánchez.

Con motivo del Día Nacional de las Abejas, que se conmemoró el 17 de agosto, recalca que 80 % de los productos que consumimos para alimentarnos se origina gracias a la intervención, de una u otra forma, de esos himenópteros (pepino, melón, sandía, calabaza, aguacate, fresa, mango, manzana y cítricos, entre otros). También son reguladoras de los ecosistemas: casi 90 %, unas 308,000 especies florales silvestres, dependen parcialmente de la transferencia de polen, detalla el experto universitario.

Para Cruz Sánchez, responsable del Laboratorio de Servicio de Análisis de Propóleos, es necesario promover la conservación de las abejas y que se sepa que cuidarlas también significa consumir todos los productos de la colmena, incluida la jalea real o la cera.

México, agrega, forma parte del *top ten* de países exportadores de miel al ocupar el séptimo u octavo lugar; entre sus principales compradores se encuentra Alemania, donde de cada 10 kilos que se comercializan siete u ocho son de origen mexicano; su consumo per cápita es de dos kilos por año. En contraste, en nuestra nación “la estadística no es muy grata porque se toma el equivalente a pocas cucharadas soperas anuales en promedio”, alrededor de 200 gramos.

Beneficios múltiples

El consumo de miel de abeja otorga beneficios a la salud; además de vitaminas complejo B, C, D y E, o antioxidantes, brinda energía. Los apicultores consumen también propóleo, jalea real y apitoxina; se nota que su salud es más estable que la de la población que no lo hace, y sus padecimientos son menos. Difícilmente llegan a tener problemas respiratorios o de artritis.

En nuestro país la apicultura es una fuente de ingresos y de empleos de forma directa o indirecta, principalmente en el ámbito rural. Tenemos 45,000 apicultores; 30 % de la producción se concentra en Yucatán, Campeche y Quintana Roo, con aproximadamente 17 mil trabajadores, incluso hay apiarios certificados, refiere Tonatiuh Cruz. *g*



Su labor, más allá de la UNAM y México: Elisa Speckman

Miguel León-Portilla, leyenda como historiador y filólogo

En la Facultad de Derecho organizaron un ciclo de charlas en torno al especialista en la cultura náhuatl

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Miguel León-Portilla es una leyenda; como historiador y filólogo dio voz a los vencidos y creó, mediante sus estudios sobre la poesía de las lenguas y de la historia indígena en general, una nueva forma de literatura, plantearon académicos universitarios que participaron en la ceremonia inaugural del ciclo de charlas denominado *En el marco de la Cátedra Extraordinaria Miguel León-Portilla*, organizado por la Facultad de Derecho (FD).

Durante el encuentro celebrado en el Auditorio Benito Juárez de la entidad universitaria, la directora del Instituto de Investigaciones Históricas (IIH), Elisa Speckman Guerra, resaltó que son inmensas las aportaciones de Miguel León-Portilla al conocimiento de la cultura náhuatl y a la filosofía del pasado mesoamericano.

Recordó que el filósofo e historiador mexicano ingresó al IIH en 1957 “para fundar, junto con Ángel María Garibay, el Seminario de Cultura Náhuatl. Dirigió ese Instituto y formó parte de él durante 63 años; no sólo hizo grandes aportaciones a la entidad académica, sino que se convirtió en una de las principales figuras de esta Universidad, lo que le valió en 1988 el nombramiento de investigador emérito”.

En presencia de Ascensión Hernández Triviño, esposa de Miguel León-Portilla, expuso que los 30 doctorados *honoris causa* que recibió uno de los más destacados estudiosos del pasado prehispánico a lo largo de su trayectoria dan cuenta de los vínculos que tendió con otras entidades académicas de la UNAM y con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, “es un reconocimiento hacia su labor que fue más allá de la UNAM y de México, y que se extendió por el mundo entero”.



Foto: Archivo Gaceta UNAM

En ese contexto, resaltó que este encuentro “es muestra de la posibilidad de vincular a la Facultad de Derecho con el Instituto de Investigaciones Históricas en recuerdo de nuestro querido doctor Miguel León-Portilla”.

Visión genial

Por su parte, Domingo Alberto Vital Díaz, académico del Instituto de Investigaciones Filológicas, recipiendario de la Cátedra Miguel León-Portilla de la Facultad de Derecho, dijo que las cuatro palabras que dan nombre a la obra de Miguel León-Portilla *Visión de los vencidos*, publicada en 1959, “son importantes porque hasta entonces se tendía mucho en la historiografía a aquella famosa frase: ‘la historia la escriben los vencedores’”.

El excoordinador de Humanidades apuntó que León-Portilla, “con una visión que calificaría de genial, dio un cambio de paradigma a partir de ese momento concediendo voz a aquellas personas y culturas que no habían tenido una victoria militar, pero que dejaron un importante legado”.

A partir del siglo XX, el especialista en la cultura náhuatl y la investigación de las letras prehispánicas es una de las figuras fundamentales en la comprensión de los llamados vencidos, “que en realidad son quienes nos han legado una parte importante, muestra de riqueza como país”.

Coincidió en señalar que León-Portilla es una leyenda, lo que ha sido ratificado por instituciones internacionales del más alto nivel, entre otras por el Congreso de Estados Unidos.

Trayectoria

La secretaria general de la FD, Sarah Mis Palma León, recordó que Miguel León-Portilla nació el 22 de febrero de 1926, fue doctor en Filosofía con especialidad en Historia y Pensamientos Prehispánicos por la UNAM. Su tesis doctoral, *La filosofía náhuatl, estudiada en sus fuentes*, fue tan trascendente en esa época que se tradujo al ruso, inglés, alemán y francés, entre otros idiomas. Como historiador y filólogo dio voz a los vencidos, y por medio de sus estudios creó una nueva forma de literatura.

“Gracias a su interpretación del pensamiento mesoamericano fue posible acceder al del hombre antiguo y a la imagen que tenía del universo y del devenir. Con ello se superaron las interpretaciones convencionales sobre los antiguos mexicanos y se demostró que se había cuestionado su existencia, orígenes y el poder de las fuerzas naturales que los regían, ofreciendo esclarecedoras interpretaciones en relación con el acaecer temporal del universo y la supervivencia”, prosiguió.

Subrayó que otra de las diversas aportaciones del filósofo e historiador mexicano fue el estudio del potencial semántico de los códices, “ya que fue más allá de la simple traducción de los documentos, al preguntarse sobre la relación de estos libros con las diferentes dinámicas sociales”.

Donde se paraba, dejaba imborrables enseñanzas por medio de sus palabras, ya que siempre consideró que la historia no era un lujo sino una necesidad. Impartió cátedras y cursos en universidades de Estados Unidos, Canadá, América Latina, España, India, Japón e Israel; fue investigador nacional emérito del SNI y la UNAM.

Señaló que su producción académica abarca cerca de medio centenar de libros, 31 de ellos traducidos a idiomas distintos al español. [g](#)



Foto: Benjamín Chaires.

● Rogelio Zacarías, Dinorah Hernández, Luciano Silva, Carmen Rascón, Margarita Luna y Enrique Pereda.

Opina Margarita Luna Ramos, quien pide modificar iniciativas

“Las reformas al Poder Judicial romperían con el Estado de derecho”

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El conjunto de reformas al Poder Judicial de la Federación propuesto por el representante del Poder Ejecutivo tendría repercusión directa en el Estado de derecho, ese sería el problema fundamental, porque lo rompería, aseguró Margarita Luna Ramos, ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) e integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM.

Al intervenir en el conversatorio *Reforma Constitucional al Poder Judicial de la Federación*, convocado por la Facultad de Derecho (FD), Luna Ramos indicó que el Poder Judicial (PJ) es perfectible y nadie lo niega, pero debe ser reformado en aras de mejorar la impartición de justicia.

“Una situación es que se vayan arreglando las situaciones sobre la marcha, y otra que se corten de tajo, sin tomar en cuenta la experiencia y la preparación de quienes ahora lo integran”, comentó.

Recordó que el PJ es un pilar fundamental en la estructura jurídica, como parte de pesos y contrapesos entre los tres poderes de la Unión. El PJ, agregó, ha frenado leyes inconstitucionales al Legislativo y casos administrativos al Ejecutivo.

En el Auditorio Eduardo García Máynez de la FD, quien fuera la primera mujer consejera de la Judicatura Federal, nombrada por oposición, afirmó que contrario a lo que se ha dicho, se busca preservar el

privilegio de ser juez o ministro, sólo por tratarse de un honor mayúsculo. “Lo sueldos son dignos, pero no para ser millonarios”.

Asimismo mencionó que entre las razones que ofrecieron quienes propusieron las reformas están que los jueces presuntamente carecen de independencia y se encuentran alejados de la sociedad.

“Exigir la legitimización de jueces a través del voto, ¿tiene que ser así?, los jueces lo hacen a través de sus dictámenes y sentencias, ¿queremos jueces con simpatías o experimentados y capaces?; ¿no hay acercamiento con la sociedad?, el PJ es el único en el mundo que transmite en vivo a través del Canal Judicial sus sesiones”, señaló.

Estas propuestas, continuó, que en realidad son una reforma al Estado, surgieron por decisiones que no gustaron e incomodaron a otros poderes.

Respecto a la corrupción, se trata de un órgano colegiado, no es que no se dé, pero son lo mínimo, hay denuncias en el Consejo de la Judicatura Federal donde se investigan, se resuelven y en su caso se sancionan, debe manejarse una estadística al respecto.

Rogelio Zacarías Rodríguez Garduño, académico de la FD, explicó que se trata en suma de un total de 18 reformas constitucionales y dos de carácter legal, en donde se ha propuesto que para 2025 haya una elección extraordinaria a fin

de renovar a todos los ministros, jueces y magistrados del PJ.

“Podrían ser alrededor de 2,088 cargos los votados tan sólo en Ciudad de México, y el ciudadano podría recibir 573 boletas para sufragar”.

Dinorah Hernández Jiménez, jueza del Décimo Distrito en Materia Administrativa de la capital del país, reconoció que la nación sí requiere una reforma, aunque no así, debido a que no resuelve los problemas de fondo en dicha materia.

“Es muy clara la demanda de justicia para México, cambiemos las situaciones con el fin de mejorar, porque si algo falla se ajusta, pero no se destruye, porque nosotros también somos pueblo”.

En el conversatorio, moderado por Luciano Silva Ramírez, académico de la FD, Luis Enrique Pereda Trejo, integrante del consejo directivo de la Barra Mexicana de Abogados, aseguró que la iniciativa referida no se trata de una simple reforma al PJ, sino de una del Estado, “porque de aprobarse lo volvería diferente”.

Entre lo bueno, consideró, está la discusión; lo malo, el contexto en el que fue presentada (febrero 2024), porque fue al final del mandato del actual gobierno federal y previo a tiempos electorales; y entre lo feo, está “que se haya hecho a través de la descalificación de los jueces, donde se aseguró que todos son corruptos”, concluyó. g



Foto: Benjamín Chaires.

Congreso Internacional en la FFyL Humboldt, crítico persistente del colonialismo en América

En una carta abierta a Lucas Alamán se declaró públicamente a favor de un México independiente y republicano, con instituciones soberanas, y discutió la opción de emigrar a este país y crear un gran centro de las ciencias para todo el continente americano: Oliver Lubrich, académico de la Universidad de Berna

MIRTHA HERNÁNDEZ

Alexander von Humboldt escribió con intensidad, persistencia y de una manera crítica del colonialismo, el cual consideró como algo inhumano, afirmó Oliver Lubrich, profesor de literatura comparada de la Universidad de Berna, Suiza.

Por ejemplo, en una carta abierta a Lucas Alamán, se declaró públicamente a favor de un México independiente y republicano, con instituciones soberanas, y discutió la opción de emigrar a este país y crear un gran centro de las ciencias para toda la América libre.

“Estas palabras ‘el México libre, la América libre’ son una expresión de su toma

de partido pública contra el imperialismo europeo”, aseguró el también coordinador editorial del libro *Alexander von Humboldt. México es el país de la desigualdad. Escritos políticos*.

Al dictar la conferencia *Humboldt, el político*, efectuada en el XI Congreso Internacional e Interdisciplinario Alexander von Humboldt, en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), expuso que al leer los textos de contenido político del viajero y científico naturalista —escritos entre 1789 y 1859— se puede reconstruir una agenda muy sólida que incluye los temas de descolonización, protección del trabajo, cooperación trasatlántica y la idea del comercio libre mundial, así como la democratización de las sociedades.

También el abolicionismo o la lucha contra la esclavitud, la defensa de los aborígenes, la emancipación de los judíos, la promoción de jóvenes científicos, y la apertura democrática de las ciencias y enseñanza del conocimiento.

En el marco de los 100 años de la FFyL, el experto señaló que Humboldt planteó que la relación de las antiguas colonias con sus viejas metrópolis después de su independencia debía ser de una cooperación entre iguales, que hoy se podría definir como “transatlantismo”.

Es decir, implicaba un equilibrio en las relaciones entre los europeos y americanos, y consideró que la independencia de las colonias no promovería, de modo alguno, su separación, sino un acercamiento a los pueblos y civilizaciones anteriores.

Además, prosiguió, consideraba que el intercambio comercial podría unificar lo que una política recelosa había mantenido separado. “El símbolo de su idea de comercio libre mundial era la existencia de un paso por el istmo de Mesoamérica, un canal de Panamá, y la descripción de este proyecto se publicó en varios artículos en países involucrados como Panamá, Australia y Nueva Zelanda”, relató.

En el Aula Magna de la FFyL, Oliver Lubrich también recordó que un ensayo político de Humboldt sobre la isla de Cuba sufrió la censura por la manera en la que cuestionó el colonialismo.

Además, dijo, en su obra magna *Cosmos* formuló de manera general la idea de los derechos humanos, pues expresó la unidad del género humano y aseguró que todos están destinados por igual a la libertad. Asimismo, rechazó “la antipática aceptación” de razas humanas inferiores y superiores.

Humboldt publicó un estudio antropológico en el que mostraba un panorama sobre los pueblos indígenas de Norteamérica con cifras de estas poblaciones a las que describió como dispersas, extintas, pues la mayoría ya estaban fuera de Estados Unidos. “Es un texto que parece ser muy abstracto, pero es nada más y nada menos que la documentación de un genocidio”, aseveró Lubrich.

En la charla el especialista comentó que Humboldt debió realizar sus trabajos en condiciones precarias y no pocas veces con presiones de sociedades autoritarias. Por ejemplo, para explorar las colonias de España en América necesitaba del permiso del rey.

También expresó que el geógrafo y naturalista se hizo tan célebre que su mito resplandeció por encima de su obra, por lo cual llamó a celebrarlo menos y leerlo más. *g*



Fotos: Cultura UNAM.

Noyollo Opus 52, en la Sala Miguel Covarrubias

Una experiencia en 360 grados

La compañía Danza Visual representa a un mundo que se ha acelerado

RICARDO CERVANTES MALFAVÓN

Noyollo *Opus 52* es un proyecto de colaboración entre México, Brasil y Suecia que comenzó en 2020 y se ha transformado con el paso de los años, adaptándose a la actualidad. El coreógrafo y director brasileño Fernando Melo encabeza al equipo creativo de esta obra, y a su gran elenco de bailarines, cantantes y pianistas que transmiten una experiencia extraordinaria.

La pieza coreográfica de la compañía Danza Visual tiene por objetivo representar la actualidad de un mundo que se ha digitalizado y acelerado sin dejar tiempo a la reflexión, como parte fundamental para el bienestar personal.

En un escenario en constante movimiento, donde suenan los *Lieblieder Waltzer Op. 52* de Johannes

Brahms, la obra se muestra como un acto multidisciplinario. Cinco bailarines, cuatro cantantes y dos pianistas nos enseñan una forma diferente y cautivadora de escuchar la música de Brahms y sumergen al público en una experiencia donde la interacción y la complicidad entre los artistas marcan la importancia del humanismo y el amor.

“Los vales de Brahms, relacionados con el amor, son el punto de unión donde tenemos a cuatro

cantantes en escena y un piano a cuatro manos. Mauricio Ascencio realizó un maravilloso concepto de una plataforma giratoria que nos ayuda a darle sentido dramático. Básicamente todo se concentra en esta plataforma de madera que tiene cinco paneles, como referencia a lo que nos separó durante la pandemia”, menciona Patricia Marín, productora y parte del elenco.

El resto de ésta lo conforman los bailarines Anivdelab Ponce de León, Samantha Nevarez, Leonardo Beltrán, Tlathui Maza, Jonathan Alaves y Fernando Zárate, los cantantes Rogelio Marín, Paola Danae Gutiérrez, Wendy Oviedo, Pablo Aranday y los pianistas James Pullés y Karina Peña. El artista Mauricio Ascencio se encargó del diseño de vestuario, la iluminación y la escenografía.

Noyollo Opus 52 urge a la conexión humana y se ofrece como herramienta para sanar los estragos de la pandemia. El título de la obra nace de la palabra en náhuatl *noyollo*, que se traduce como “mi corazón”, y de la referencia a los vales de Brahms.

“Los conceptos de la conexión y del giro, que vienen del vals, se plantearon en el 2020 porque queríamos hablar de la conexión humana. Hace cuatro años que comenzó la pandemia y al parecer se olvidan un poco las consecuencias que dejó. Queríamos crear una pieza que ayudara a reconectar con nosotros mismos y a conectar con el otro, el significado que quisimos desarrollar en el 2020 no ha cambiado mucho”, señala Marín.

Noyollo Opus 52 se presenta el 23 de agosto a las 20 horas, el 24 de agosto a las 19 horas y el 25 de agosto a las 18 horas en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario. *g*





Foto: CasCasasola.

● **Ensamble Orishas.**

Comprende obras clásicas y tradicionales

Inicia programa de música de cámara en la UNAM

Con sede en la Sala Nezahualcóyotl, incluye la participación de los cuartetos Arcano, Lutostawski y Orishas, y el Cepromusic

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

La música de cámara es un formato que permite a los compositores explorar nuevas sonoridades, experimentar con coloraturas poco usuales. “El programa de música de cámara fue el primero en existir en la Universidad hace ya cerca de cien años, a partir de él se originó la Orquesta”, comentó Valeria Palomino, coordinadora ejecutiva de Música UNAM.

“Con el término ‘música de cámara’ en realidad nos referimos a un grupo pequeño de músicos, con lo cual podemos abarcar un sinnúmero de periodos, estilos y dotaciones instrumentales. Por esto, en el segundo semestre del año, además del repertorio clásico occidental, que está presente siempre, nos hemos permitido dar un especial acento tanto a la música antigua como a la tradicional”.

El programa incluye recitales en las salas Nezahualcóyotl y Carlos Chávez, así

como en el Anfiteatro Simón Bolívar del Antiguo Colegio de San Ildefonso.

Participarán Jorge Federico Osorio y los cuartetos Arcano, Lutostawski y el de guitarras Orishas, además de una selección presentada por el Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), por mencionar algunos.

En el rubro de la música antigua habrá una serie de conciertos, los cuales serán una oportunidad única “para explorar las composiciones y estilos que dieron forma a la música clásica occidental, desde el Medioevo hasta el Barroco”, mencionó Palomino.

Dentro de esta categoría se reúnen “agrupaciones y músicos especializados de distintas partes del mundo”, mientras que en la de música tradicional el programa se abre a “la diversidad musical de México y Latinoamérica”, aclaró.

Uno de los invitados es el cuarteto de guitarras Orishas, que se presenta el

17 de agosto a las 18 horas en la Sala Carlos Chávez. Vladimir Ibarra, director del ensamble, detalló que su repertorio es un acercamiento a la amplia gama de posibilidades que tiene el instrumento.

“Habría que recordar que la configuración del cuarteto de guitarras es un ensamble muy joven, con sólo algunas décadas de tradición. En esta ocasión incluimos obras de Johann Sebastian Bach y Gioachino Rossini, así como de autores contemporáneos para guitarra”.

Explicó que se trata de un ejercicio creativo de apropiación de partituras para llevarlas al formato del cuarteto de guitarras, es decir “se desarrolla una transcripción muy cuidadosa, a fin de evitar crear una caricatura de la versión original. Aprovechamos las características propias del instrumento, uno de los más ricos en cuanto a diversidades tímbricas se refiere, para estar apegados a la propuesta”.

La segunda parte del recital integra dos estrenos en México de piezas comisionadas a jóvenes compositores mexicanos interesados en la configuración del cuarteto de guitarras: *El laberinto de los sueños*, de Cutberto Córdoba, y *Don Esteban*, de Carlos Matus.

“Ambos compositores son originarios de Veracruz, lo cual forma parte de su acervo musical, pero desarrollan algo propio”, comentó Ibarra. “La inspiración evidente por ello es el son jarocho. *Don Esteban*, por ejemplo, se refiere a un músico tradicional de la región que componía sus propios sones, y es un homenaje a su labor; mientras que la composición emplea células rítmicas propias del son tradicional veracruzano”.

Concierto acusmático, dedicado al italiano Luigi Nono

El ciclo Música de cámara incluye el Concierto acusmático 2, que se presentará en la Sala Carlos Chávez el 24 de agosto a las 18 horas, una propuesta del Cepromusic, y dedicado al centenario del nacimiento del compositor italiano Luigi Nono (1924-1990).

Juan Carlos Cáceres, coordinador de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Creación Musical del Cepromusic, dijo que Nono “es un compositor muy importante en este tipo de propuestas, pues trabajó de manera innovadora con la electrónica y los instrumentos a su alcance”.

Al respecto, añadió: “Hablamos de los años 60 a los 80 del siglo XX, cuando, usando grabadoras de cinta muy grandes y mediante un proceso muy sofisticado, la música se generaba a partir de la manipulación del sonido, con partituras que especifican el uso de cuatro bocinas en la sala; además debe estar completamente oscura para producir una sensación inmersiva”.*g*

Vicente Quirarte, investigador y profesor de la UNAM, recibirá un homenaje a su larga y prolífica carrera, con motivo de sus 70 años de vida. Este evento incluye el coloquio *Vivir es escribir con todo el cuerpo*, que se llevará a cabo entre hoy y el 21 de agosto en el Auditorio José María Vigil de la Biblioteca Nacional de México. Autoridades, colegas y amigos se reunirán en diversas sesiones para explorar vertientes creativas y profesionales del escritor.

El coloquio inicia hoy 19, a las 13:15 horas con la inauguración de la exposición *Los otros sentidos* en el patio central de la Biblioteca Nacional de México. El 23 de agosto a las 18:00 habrá una lectura en atril de la obra de teatro *Melville en Mazatlán* en el Aula Mayor de El Colegio Nacional. Y el 29 en la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni) se llevará a cabo la mesa de diálogo *Vicente Quirarte y la Fundación para las Letras Mexicanas* a las 14:00 horas, y el conversatorio *El vuelo infinito. Setenta años de poesía de Vicente Quirarte*, el día 30 a las 14:00.

Para Quirarte el homenaje “es un reconocimiento a la Universidad en uno de sus hijos, porque le debo a esta casa de estudios todo. Me pongo a pensar en la poesía, en la narrativa, en el ensayo, en el teatro, y todo ha sido siempre apoyado por la UNAM. Le debo todo lo que soy”, comenta.

Nacido en la Ciudad de México en 1954, Vicente Quirarte es licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, además de maestro en Letras Hispánicas y doctor en Literatura Mexicana por la misma institución, donde también ha sido profesor, investigador, director general de Publicaciones, director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas y de la Biblioteca Nacional de México, y miembro de la Junta de Gobierno. Es investigador Titular “C” de tiempo completo definitivo en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas e integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores nivel II.

Un tema central en su trabajo, quizás incluso personaje, ha sido la capital mexicana, como lo atestiguan sus libros *Enseres para sobrevivir en la ciudad* (1994) o *Elogio de la calle. Biografía literaria de la Ciudad de México 1850-1992* (2001). Actualmente, sigue trabajando en este mismo asunto, sobre todo en la visión que de ella tienen las mujeres y los niños.

Quirarte es un escritor inclasificable por la multiplicidad de géneros en los que se ha desempeñado, siendo la poesía

Se explorarán sus vertientes creativas y profesionales

Homenaje a Vicente Quirarte en la UNAM

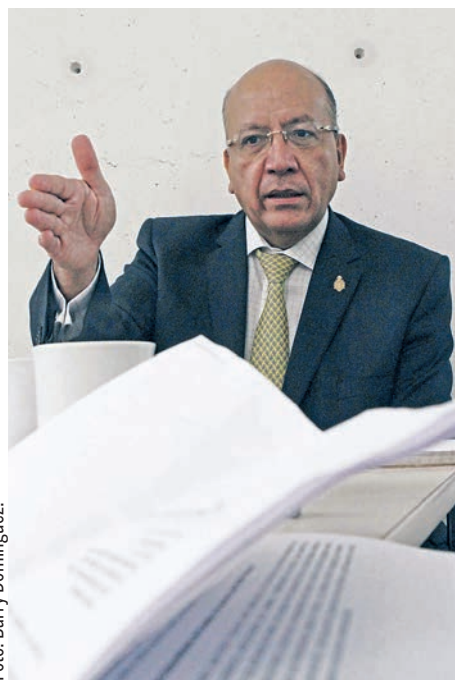


Foto: Barry Domínguez.

● “Le debo a la Universidad todo”.

el más constante. Es integrante del Sistema Nacional de Creadores de Arte, de la Academia Mexicana de la Lengua y de El Colegio Nacional. Ha recibido premios como el Xavier Villaurrutia, el Sergio Magaña o el Iberoamericano de Poesía Ramón López Velarde.

Como ensayista se ha internado en temas históricos y biográficos, siguiendo de cerca a poetas fundamentales del orbe de habla hispana. “Empecé a investigar a Luis Cernuda y a Gilberto Owen porque en su momento eran poco estudiados. José María Espinasa decía que eran los poetas malditos de sus generaciones. Al cabo de los años me da gusto ver que se les considera muy importantes. Cernuda, por ejemplo, es admitido como uno de los mejores poetas de la generación del 27”, señala el escritor.

También ha seguido la senda de dos poetas nacidos en 1914 que más que contrarios podríamos decir que se complementan, Octavio Paz y Efraín Huerta.

“Efraín Huerta es el poeta de la urbe, *Los hombres del alba*, de 1944, es su primer libro dedicado enteramente a la ciudad y a su fauna nocturna, sobre todo. Octavio Paz es mucho más universal, toca puntos esenciales de la condición humana”.

Justamente en el centro de la producción literaria de Quirarte se encuentra su propia poesía, con más de 20 volúmenes. Poeta de lo histórico y de lo erótico, despunta en la tradición mexicana del siglo XX, no tan cercana ni afecta a los temas del cuerpo. “En *Fra Filippo Lippi. Cancionero de Lucrezia Buti*, por ejemplo, tomo una historia conocida para reflexionar sobre el erotismo que dominó a Lippi hacia la monja Lucrezia Buti. Hay un doble juego histórico y erótico”.

Lo histórico es aún más poderoso en su producción teatral, baste recordar obras como *El fantasma del Hotel Alsace* (*Los últimos días de Oscar Wilde*). Hay mucho de Penélope en *Ulises* o *Melville en Mazatlán*. En su teatro ha buscado, nos dice Quirarte citando a Borges, “lo simbólicamente verdadero”, no necesariamente lo que pasó, sino lo que podría haber pasado.

“Yo creo que hay una intención de rescatar a los personajes de la historia y ponerlos en situaciones comunes y corrientes. También me ha acercado a ellos su carácter extraño, gótico. Escritores como Oscar Wilde, Herman Melville o Mary Shelley tienen lados oscuros. Creo que en Wilde, por ejemplo, hubo una fatalidad gozosa al entregarse a su desgracia”, propone Quirarte.

Como por coincidencia, el tema de Oscar Wilde nos lleva necesariamente a hablar de otro derrotero literario favorito del escritor: la literatura fantástica. “Hay una fascinación por los fantasmas desde niño; y, de pronto, los héroes de mi infancia cobraron vida en la edad adulta. El primer libro que leí íntegramente fue el de los cuentos de Oscar Wilde, fue un motor importante. Eran historias de amor imposible, como ‘El ruiseñor y la rosa’, eso lo traté de reflejar en la obra sobre Wilde”, enfatiza.

“El vampiro siempre está presente y, por supuesto, H.P. Lovecraft, a quien sigo leyendo, porque nos da una idea diferente del horror. En la obra de teatro que estoy escribiendo ahora, Lovecraft se salva del cáncer que lo aqueja y viene a México. Se instala en Azcapotzalco”, concluye con una sonrisa. g

ROBERTO FRÍAS/CULTURA UNAM

Incluye dos ensayos sobre la lucha trans

La obra de Alexandra R. DeRuíz, en la colección *Material de Lectura*

La colección *Material de Lectura*, de la Dirección de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, ha sido siempre un referente entre la comunidad estudiantil. Estas muy breves antologías se sitúan como puntos de referencia valiosos, al permitir un rápido asomo a la obra de creadores insoslayables del cuento, el ensayo y la poesía contemporáneos. Y a precios dichosamente bajos.

Una novedad dentro de esta colección es el número dedicado a la obra de Alexandra R. DeRuíz. Se trata de una breve antología que incluye dos ensayos.

Alexandra R. DeRuíz es investigadora de sexualidad y género, activista por los derechos humanos de las personas trans, y trabaja la visibilidad de los conflictos que sufren las y los migrantes LGBTIQ+ en su camino de México a Estados Unidos.

Estudió Psicología en el City College de San Francisco, pues vivió muchos años en aquella ciudad, generando acciones de ayuda para las comunidades trans y LGBTIQ+ en general, incluso a través del uso del *performance*. De hecho, su primer libro, *Crucé la frontera en tacones. Crónicas de una TRANSgresora*, aborda desde el punto de vista autobiográfico el muy difícil tránsito entre fronteras para personas indocumentadas, trans y latinas.

En la antología de *Material de Lectura* de Alexandra R. DeRuíz se incluyen dos ensayos, con una nota introductoria de Lía García (*La Novia Sirena*), performer, activista y artista, quien sitúa los textos de esta autora en el contexto de las luchas por los derechos trans pero, aún más, como vehículos para “aproximarnos al sentir-pensar de las vidas trans”.

De esta manera, en *La teoría queer y su labor de transformación social en los cuerpos trans*, R. DeRuíz nos recuerda los postulados de Judith Butler, Gloria Anzaldúa y Leslie Feinberg para situar la teoría *queer* como una especie de herramienta que disuelve las caracterizaciones de género y construir una normalización de la diversidad.

El segundo texto del libro *Jotas, vestidas, cuinas, locas y mariposas. Historias del movimiento trans en la Ciudad de México* enuncia momentos históricos del rompimiento de las normas establecidas como la vida del coronel Amelio Robles, quien nació como Amelia Robles y luchó en la Revolución mexicana, o el famoso baile porfiriano de “Los 41” y las tradiciones mexicanas donde sí son aceptadas las personas trans, como ocurre con las muxes en Juchitán, y todo como introducción para luego ahondar en la historia personal.

El texto también nos lleva, inevitablemente, a revisitar con ella su balance sobre el contexto actual de la diversidad en México y en Estados Unidos, donde vivió muchos años.

“A grandes rasgos se podría decir que en México hemos dado unos pasos increíbles en lo que se refiere a la protección de los derechos humanos de las personas transgénero y LGBTIQ+. Desgraciadamente, las políticas antimigratorias y antiLGBTIQ+, así como los movimientos de este tipo, se han extendido también como un cáncer”, concluyó. *g*

ROBERTO FRÍAS/CULTURA UNAM



Instantáneas urbanas

Enfermería y Obstetricia exhibe fotografías de Daniel Magaña

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Restos, guiños, gestos, imágenes de artilugios, de volcanes, de esculturas son lo cotidiano y remarcadamente ordinarios, retratados de manera extraordinaria, suman alrededor de medio centenar de imágenes del acervo del fotógrafo Daniel Magaña Figueroa, reunidas en *Instantáneas urbanas*, exposición hospedada en el vestíbulo de la Biblioteca “Graciela Arroyo de Cordero” de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO).

“Cuando empecé a revisar la obra y leí *Instantáneas urbanas*, pensé que esto significa que cuando uno está por la calle, en esta gran ciudad, se puede encontrar cualquier cantidad de situaciones que te motivan a fotografiar, y ésa es una instantánea urbana, eso que te late, que te genera algo en las vísceras, lo mismo con las emociones, las sentimos ahí”, comentó Rosa Amarilis Zárate Grajales, directora de dicha Facultad.

Al inaugurar la exposición, indicó que este tipo de actividades forman parte de un proyecto institucional de desarrollo de la cultura, de formación integral en el estudiantado, y adelantó que habrá muchas más muestras de diferentes artes.

En su oportunidad, David Magaña Figueroa, también escritor, y otrora profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, compartió que nunca ha salido a tomar fotos con la intención de capturar esto o aquello de manera específica y planeada, lo único que decide previamente son los lugares, porque “la realidad da motivos de sobra para ser captada”.

Magaña, como le llaman sus amigos, mencionó que ingresó inicialmente a estudiar Literatura Dramática y Teatro en la Facultad de Filosofía y Letras, y en ese camino descubrió su interés por la fotografía.

“La veo como un instante, tiene uno que ser arriesgado, buscar el momento, pero no el golpe, les digo hoy a los universitarios, a enfermeras y enfermeros: la cultura siempre está a flor de piel, no hace mal empaparse de ella”, finalizó. *g*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



**Al personal académico del
Instituto de Investigaciones en Materiales:**

Hago de su conocimiento que se llevará el proceso de auscultación para nombrar a la persona titular de la Dirección del Instituto de Investigaciones en Materiales para el periodo 2024-2028. Por ello, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54 fracción VII del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna que deberá presentar ante la Junta de Gobierno.

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 30 de agosto del año en curso, lleven a cabo el proceso interno en su entidad académica para definir los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Instituto y posteriormente me proporcionen, verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus opiniones sobre los mismos.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente.
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de agosto de 2024
Coordinadora de la Investigación Científica

Dra. María Soledad Funes Argüello



TRIBUNAL UNIVERSITARIO

“**Asunto: Notificación de inicio de procedimiento**, por presuntamente haber realizado conductas que, a decir de la remisión, son contrarias a la Legislación Universitaria.

Expediente: **R-24/161**.

Entidad académica remitora: Facultad de Filosofía y Letras.

Fecha de acuerdo admisorio: dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Persona remitida de iniciales:

- **K.E.Z.F.** con número de cuenta 315269879.

La diligencia del derecho de audiencia previa tendrá verificativo el **TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS**, en la sede del Tribunal Universitario ubicada en los pisos 11 y 12 del Centro Cultural Universitario Tlatelolco ubicado en el número 1 de Avenida Ricardo Flores Magón, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06995. La persona remitida, si es su deseo, podrá nombrar a persona representante legal.

Asimismo, **se le informa que el expediente está disponible para su consulta en la sede del Tribunal Universitario.**

RUBRICA”



TRIBUNAL UNIVERSITARIO

“**Asunto: Notificación de inicio de procedimiento**, por presuntamente haber realizado conductas que, a decir de la remisión, son contrarias a la Legislación Universitaria.

Expediente: **R-24/162.**

Entidad académica remisoras: Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Fecha de acuerdo admisorio: dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Persona remitida de iniciales:

- **I.V.E.D.** con número de cuenta 320303036.

La diligencia del derecho de audiencia previa tendrá verificativo el **TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS ONCE HORAS**, en la sede del Tribunal Universitario ubicada en los pisos 11 y 12 del Centro Cultural Universitario Tlatelolco ubicado en el número 1 de Avenida Ricardo Flores Magón, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06995. La persona remitida, si es su deseo, podrá nombrar a persona representante legal.

Asimismo, **se le informa que el expediente está disponible para su consulta en la sede del Tribunal Universitario.**

RÚBRICA”



TRIBUNAL UNIVERSITARIO

“**Asunto: Notificación de inicio de procedimiento**, por presuntamente haber realizado conductas que, a decir de la remisión, son contrarias a la Legislación Universitaria.

Expediente: **R-24/163.**

Entidad académica remitora: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Fecha de acuerdo admisorio: dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Persona remitida de iniciales:

- **I. M. A.** con número de cuenta 422079161.

La diligencia del derecho de audiencia previa tendrá verificativo el **VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS ONCE HORAS**, en la sede del Tribunal Universitario ubicada en los pisos 11 y 12 del Centro Cultural Universitario Tlatelolco ubicado en el número 1 de Avenida Ricardo Flores Magón, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06995. La persona remitida, si es su deseo, podrá nombrar a persona representante legal.

Asimismo, **se le informa que el expediente está disponible para su consulta en la sede del Tribunal Universitario.**

RÚBRICA”



TRIBUNAL UNIVERSITARIO

“**Asunto: Notificación de inicio de procedimiento**, por presuntamente haber realizado conductas que, a decir de la remisión, son contrarias a la Legislación Universitaria.

Expediente: **R-24/164**.

Entidad académica remisor: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Fecha de acuerdo admisorio: dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Persona remitida de iniciales:

- **G. A. H. S.** con número de cuenta 424106375.

La diligencia del derecho de audiencia previa tendrá verificativo el **VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS**, en la sede del Tribunal Universitario ubicada en los pisos 11 y 12 del Centro Cultural Universitario Tlatelolco ubicado en el número 1 de Avenida Ricardo Flores Magón, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06995. La persona remitida, si es su deseo, podrá nombrar a persona representante legal.

Asimismo, **se le informa que el expediente está disponible para su consulta en la sede del Tribunal Universitario.**

RÚBRICA”



TRIBUNAL UNIVERSITARIO

“**Asunto: Notificación de inicio de procedimiento**, por presuntamente haber realizado conductas que, a decir de la remisión, son contrarias a la Legislación Universitaria.

Expediente: **R-24/165.**

Entidad académica remisoras: Escuela Nacional de Trabajo Social.

Fecha de acuerdo admisorio: Dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Persona remitida de iniciales:

- **J.A.M.J.** con número de cuenta 31709528-1.

La diligencia del derecho de audiencia previa tendrá verificativo el **VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS CATORCE HORAS**, en la sede del Tribunal Universitario ubicada en los pisos 11 y 12 del Centro Cultural Universitario Tlatelolco ubicado en el número 1 de Avenida Ricardo Flores Magón, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06995. La persona remitida, si es su deseo, podrá nombrar a persona representante legal.

Asimismo, **se le informa que el expediente está disponible para su consulta en la sede del Tribunal Universitario.**

RUBRICA”



TRIBUNAL UNIVERSITARIO

“**Asunto: Notificación de inicio de procedimiento**, por presuntamente haber realizado conductas que, a decir de la remisión, son contrarias a la Legislación Universitaria.

Expediente: **R-24/166.**

Entidad académica remisoras: Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

Fecha de acuerdo admisorio: dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Persona remitida de iniciales:

- **I.M.M.R.** con número de cuenta 316155551.

La diligencia del derecho de audiencia previa tendrá verificativo el **VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS TRECE HORAS**, en la sede del Tribunal Universitario ubicada en los pisos 11 y 12 del Centro Cultural Universitario Tlatelolco ubicado en el número 1 de Avenida Ricardo Flores Magón, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06995. La persona remitida, si es su deseo, podrá nombrar a persona representante legal.

Asimismo, **se le informa que el expediente está disponible para su consulta en la sede del Tribunal Universitario.**

RUBRICA”



TRIBUNAL UNIVERSITARIO

“**Asunto: Notificación de inicio de procedimiento**, por presuntamente haber realizado conductas que, a decir de la remisión, son contrarias a la Legislación Universitaria.

Expediente: **R-24/167**.

Entidad académica remitora: Facultad de Filosofía y Letras.

Fecha de acuerdo admisorio: dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Persona remitida de iniciales:

- **S.D.G.O.** con número de cuenta 317291926.

La diligencia del derecho de audiencia previa tendrá verificativo el **TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS TRECE HORAS**, en la sede del Tribunal Universitario ubicada en los pisos 11 y 12 del Centro Cultural Universitario Tlatelolco ubicado en el número 1 de Avenida Ricardo Flores Magón, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06995. La persona remitida, si es su deseo, podrá nombrar a persona representante legal.

Asimismo, **se le informa que el expediente está disponible para su consulta en la sede del Tribunal Universitario.**

RÚBRICA”

**Tu investigación puede
generar ingresos.**

Transfiérela.



vinculacion.unam.mx

**Cuando gana la
UNAM
ganamos
todas, todos,
todes y todxs**



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 19 de agosto de 2024 • 36

➔	Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato INFOCAB. Convocatoria 2025. Proyectos nuevos	2
➔	Escuela Nacional de Trabajo Social. Cátedra Especial José Vasconcelos	7
➔	Instituto de Astronomía. Estímulo Especial para Técnicos Académicos Guillermo Haro Barraza	8
➔	Becas UNAM-DGECI. Movilidad Nacional Semestral 2025-2 (Primavera 2025).....	9
➔	Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos	11
➔	Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM	12
➔	Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	13
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO		
➔	Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.....	14
➔	Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada	22
➔	Instituto de Matemáticas	24
➔	Facultad de Medicina	25



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240819/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240819-convocatorias/>



3-1



TIGRES

PUMAS

RODRIGO DE BUEN

Ximena Noria, alumna de Contaduría y Administración

Nacida en Ciudad de México hace 18 años, Ximena Valeria Noria Torres es alumna del tercer semestre de la carrera de Administración en la Facultad de Contaduría y Administración. Practica el hockey sobre pasto desde que tenía ocho años de edad, y hoy en día ya cuenta con múltiples medallas nacionales e internacionales en su deporte, al mismo tiempo que destaca en sus estudios con un 9.07 de promedio académico.

Reconoce que, al principio, le costó bastante practicar ese deporte, no le gustaba, hasta que llegaron los primeros viajes con su equipo a Guanajuato y Baja California para disputar un par de torneos.

“Me fui desarrollando mejor como persona, ya socializaba más, y mejoré académicamente. Le fui tomando amor y gusto”, comparte Noria Torres.

Así inició su andar en el Club Cheetas, de la Asociación del Estado de México. A los 12 años comenzó a asistir a más torneos amateur; y a los 15 dio el salto al alto rendimiento, luego de brillantes participaciones en los Juegos Nacionales Conade 2021 y 2022, en los cuales fue medallista de oro representando al conjunto mexiquense en Durango y Baja California, respectivamente. Entonces, a los 16 años, recibió la invitación para integrarse al proceso de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, con la selección mexicana mayor.

“Aunque entrené con el equipo mayor, me consideraron para el juvenil. Yo estaba por terminar el CCH Vallejo. Mi escuela siempre me apoyó, pues viajaba constantemente a muchos torneos y pude culminar esa etapa escolar con 9.5 de promedio académico”, asevera la atleta puma, quien también en el año 2022 recibió la Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoja y el Premio al Talento del Bachiller Universitario.

Con base en su trabajo constante, Noria Torres fue preseleccionada nacional mexicana y jugó algunos

Destaca estudiante puma en el hockey sobre pasto



Foto: Grecia Rodríguez.

Con 9.07 de promedio académico, es beneficiaria de la beca deportiva universitaria y seleccionada nacional en su disciplina en la categoría junior

partidos de preparación con la selección mayor, hasta que fue convocada para el Campeonato Panamericano Junior 2024, que se celebró del 3 al 12 de julio pasado, en Surrey, Canadá, donde México se midió contra el país anfitrión, además de Estados Unidos, Uruguay, Chile y Argentina, con resultados adversos, pero en el que adquirió una gran experiencia internacional.

“Fue algo hermoso escuchar el Himno Nacional, portar la bandera con el uniforme y la responsabilidad de representar a nuestro país. Fue un mes importante en Canadá, de mucho crecimiento y foguero”, afirma.

No obstante, compitieron en otro certamen ante clubes locales, y lo ganaron tras vencer 5-0 a Calgary, 4-0 a British Columbia to Blue, 3-0 a Indian y 2-0 al conjunto de West Coast Kings. “Con esto nos trajimos el trofeo de la Canadá Cup”, subraya la atleta de la UNAM, quien ahora se prepara para ir a un Panamerican Challenge, al cual fue invitada la selección mayor mexicana, en fecha por confirmar. Será el inicio del ciclo olímpico rumbo Los Ángeles 2028.

Orgullo

Ximena Valeria Noria Torres no oculta el orgullo que le provoca su paso por la UNAM, así como el reconocimiento y apoyo que ha recibido de la institución. “Siempre he tenido las puertas abiertas en la Universidad Nacional. Parte de mis estudios en el CCH Vallejo fueron en línea, durante la pandemia. Conté con el apoyo de los maestros para las concentraciones y entrenamientos, además de ser beneficiaria del Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM”.

Por último, describe la pasión que le genera pertenecer a esta casa de estudios. “Por la UNAM tengo mucho amor. Es impresionante el reconocimiento que tiene en todos lados. Aquí he encontrado apoyo y fomento al deporte; además, la preparación académica es invaluable para mí”, detalla, al mismo tiempo que fija metas: “El compromiso mínimo es tratar de devolverle a la Universidad Nacional todo lo que nos brinda, a través de un buen promedio académico y en busca de los mejores resultados deportivos. Con el jersey de México también está el azul y oro de nuestra querida Universidad”, finaliza. *g*



Foto: Marisabel Santillán.

Reafirman lazos deportivos la UNAM y la Universidad de California

Gira por EUA de la escuadra representativa femenil de fútbol asociación para tener roce competitivo y convivencia

RODRIGO DE BUEN

Como parte del convenio de cooperación que en abril de 2022 signaron la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de California, para continuar como socios académicos estratégicos, con el fin de crear nuevos grupos de investigación binacionales en resiliencia climática, migración, desigualdad, clima, salud y deporte, el representativo femenil de fútbol asociación de la UNAM visitó el campus de la Universidad de California Riverside (UCR), para disputar un par de partidos amistosos y estrechar lazos de hermandad que, más allá del referido escrito, existen entre ambas instituciones educativas.

Para Ofelia Chávez Benítez, alumna de la Facultad de Derecho y capitana del equipo puma, esta experiencia resultó invaluable. “El hecho de estar conviviendo con nuestro equipo en una universidad de Estados Unidos, ver las instalaciones que tienen, el recorrido por su campus y el medirnos deportivamente contra su equipo, que es de primer nivel allá, nos permitió observar áreas de oportunidad para mejorar. Significó un gran orgullo

para todas nosotras ser representantes de nuestra Universidad Nacional en el extranjero”, afirmó.

Las jóvenes felinas disputaron un par de encuentros amistosos en los que la convivencia se ponderó por encima de la competencia. En la sede de Riverside cayeron 4-0 ante las locales, cuyo equipo pertenece a la División I de la NCAA (National Collegiate Athletic Association). Posteriormente, en Walnut, California, se midieron ante la Mt. San Antonio College, con quienes perdieron 1-0.

“Hace un año tuvimos la presencia del equipo varonil de fútbol asociación de la UCR en Ciudad Universitaria, y ahora tocó viajar a California con nuestro equipo representativo femenil. Fue una experiencia enriquecedora para ellas, no solamente en el tema deportivo, sino además en la convivencia, el conocer otra cultura, otras formas de organización y de trabajar”, dijo Maximiliano Aguilar Salazar, director de Deporte Representativo de la Dirección General del Deporte Universitario, quien acompañó al grupo.

Por su parte, Jair Juárez, entrenador del equipo femenil de la UNAM, señaló que este viaje “amplió el panorama de los alcances que tenemos. El equipo creció en sus expectativas y compromiso para poder enfrentar a cualquier rival. No podemos regresar a México y jugar a un nivel menor al que mostramos aquí. Fue una sana y enriquecedora experiencia”.*g*

Coloquio Mexicano de Go en el CCUT

OMAR HERNÁNDEZ

El piso 19 de la Torre del Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) fue sede del 8° Coloquio Mexicano de Go, organizado por la asociación de la disciplina de la UNAM. Hubo torneos, conferencias y una exhibición de partidas simultáneas de este juego de tablero de origen chino.

Michael Chen, jugador profesional con rango 1 DAN, de la American Go Association, originario de China y quien radica en Nueva York, fue el ponente en las conferencias y el encargado de disputar las partidas simultáneas de exhibición con los asistentes.

Las competencias fueron tres: Torneo Abierto Mexicano de Go en parejas mixtas (mujer-hombre), en el que compitieron ocho duetos; Torneo Abierto Mexicano de Go sub-18, en donde participaron 15 jugadores; y Torneo Abierto Mexicano de Go, en el cual disputaron 42 jugadores.

Emil García triunfó en este último certamen en seis partidas. Él es presidente de la Asociación de Go de la UNAM y de la Asociación Mexicana en la especialidad. Destacó en entrevista la participación femenina. “Lo más grato de todo es que la gente disfrutó el evento, se apasionaron con las actividades, y seguramente buscarán mejorar su nivel competitivo”.

La pareja de Guanajuato, conformada por Yunuen Vital y Nicolás Kuschinski, fue la campeona del Torneo Abierto Mexicano de Go en parejas mixtas, con tres victorias sin derrota.

En cuanto al Torneo sub-18, Paola Yarezi Ortega, alumna del CCH Vallejo, se llevó el primer lugar de la competencia, luego de culminar su participación con marca de cuatro victorias sin derrota.*g*

I AM THE RESURRECTION

DE VERÓNICA VILLEGAS

Serie de 20 collages que intervienen imágenes religiosas presentes en la cultura popular mexicana.

GALERÍA ROBERTO GARIBAY



EXPOSICIONES

EN LA ACADEMIA
DE SAN CARLOS

HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE

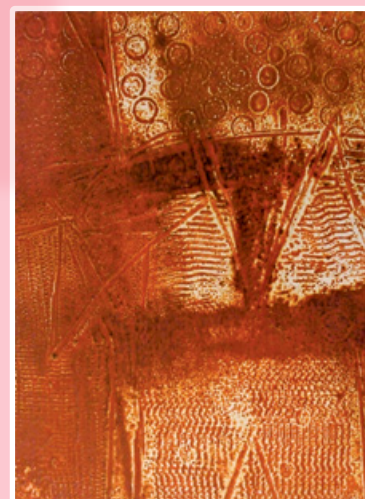
Lunes a viernes, de 10 a 18 h

HUELLAS BAJO LA PIEL

DE RAÚL MÉNDEZ CERQUEDA

Se trata de 25 grabados creados mediante técnicas no tradicionales, utilizando materiales alternativos que permiten expandir las posibilidades gráficas.

SAN CARLOS CENTRO CULTURAL

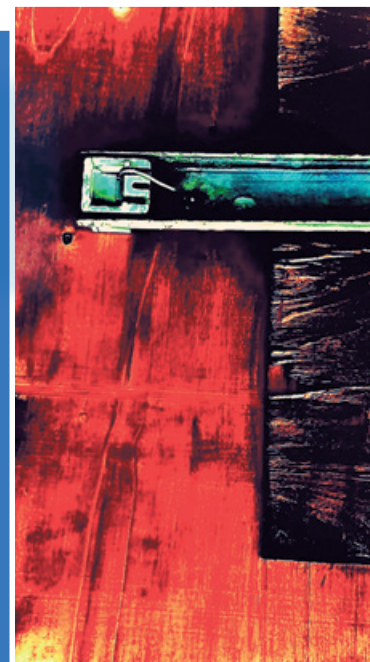


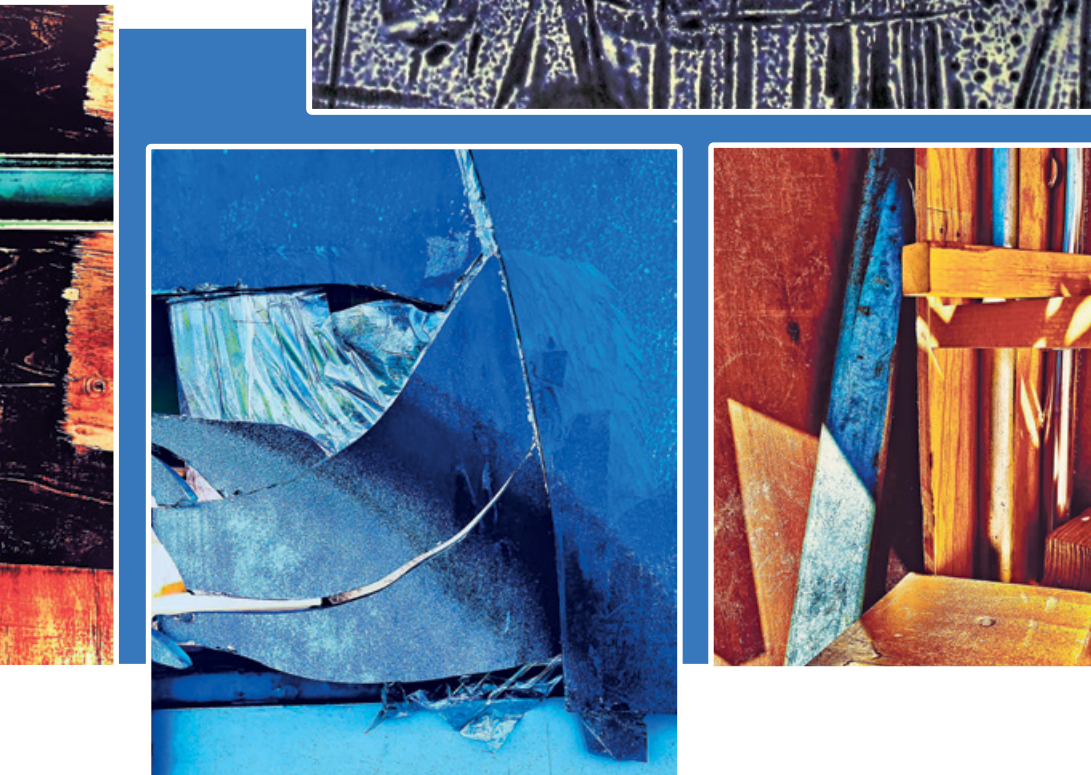
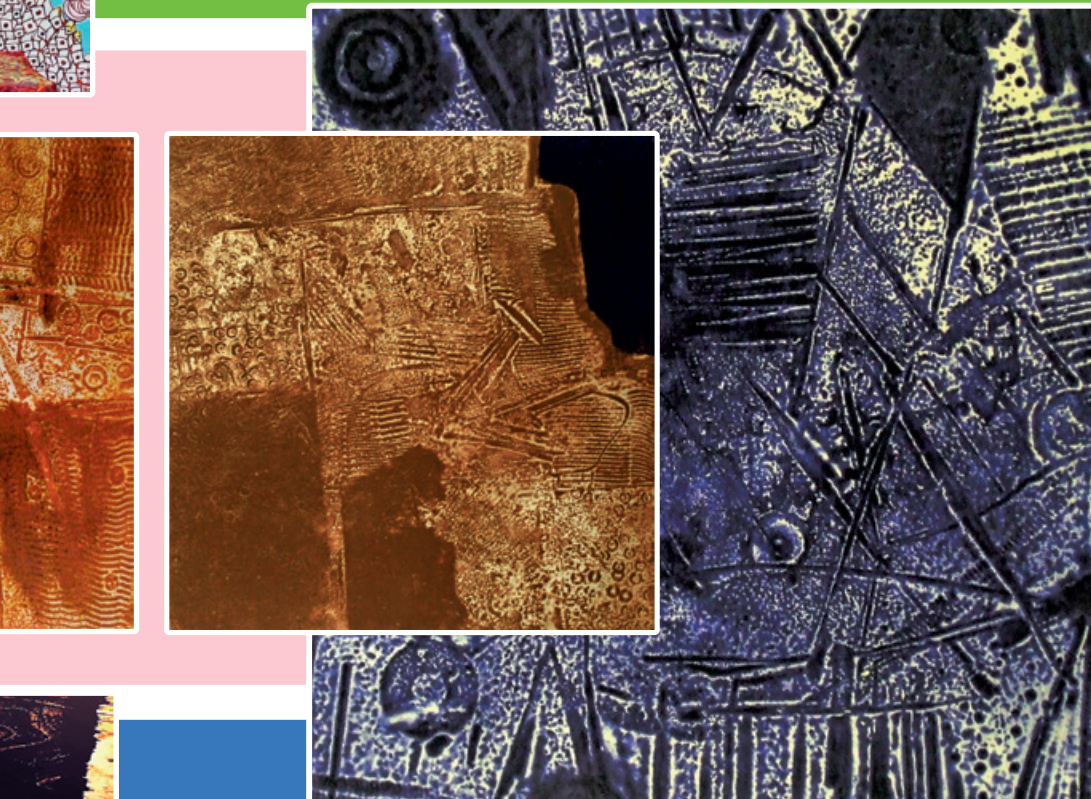
SINTROPÍAS Y ALEGORÍAS

DE JOAQUÍN RODRÍGUEZ DÍAZ

Son 52 obras fotográficas, donde la estructura compositiva no es lo más importante, sino la gama de significados que emergen de elementos como la luz, la forma, la textura, el color y el contraste.

SAN CARLOS CENTRO CULTURAL





Fotos: cortesía Academia de San Carlos.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto
y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,496

PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS LLENAS DE FUTURO

COMUNIDAD | 6-9

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 19 de agosto de 2024

➔	Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato INFOCAB. Convocatoria 2025. Proyectos nuevos	2
➔	Escuela Nacional de Trabajo Social. Cátedra Especial José Vasconcelos	7
➔	Instituto de Astronomía. Estímulo Especial para Técnicos Académicos Guillermo Haro Barraza	8
➔	Becas UNAM-DGECI. Movilidad Nacional Semestral 2025-2 (Primavera 2025).....	9
➔	Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos	11
➔	Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM	12
➔	Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	13
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO		
➔	Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.....	14
➔	Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada	22
➔	Instituto de Matemáticas	24
➔	Facultad de Medicina	25



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240819/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240819-convocatorias/>



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato
INFOCAB
Convocatoria 2025

Proyectos nuevos

En el marco del Eje Rector “Fortalecimiento y Renovación de la Docencia” del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, en particular de las líneas: Fortalecimiento del bachillerato universitario y Programas de apoyo a la docencia, cuyos objetivos son fortalecer la calidad de la formación académica y fomentar el intercambio académico, respectivamente; y con el propósito de promover estrategias que fortalezcan la carrera académica del personal docente en el bachillerato universitario, en beneficio del alumnado, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), la UNAM convoca al personal académico de ese nivel, contratado de forma definitiva, interina o, a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) o mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) y con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; 2) técnica o técnico académico titular de tiempo completo y de medio tiempo, o 3) profesora o profesor de asignatura definitivo con al menos 15 horas de clases asignadas por los consejos técnicos de sus entidades, a presentar proyectos de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características de los proyectos

1. Podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.
2. Deberán estar vinculados con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), así como con el Plan de Trabajo de la entidad académica y fundamentarse académica y metodológicamente, así como circunscribirse en alguna de las cuatro líneas temáticas siguientes:
 - a) **Actividades colegiadas** derivadas del trabajo de grupos de personas académicas que analicen, discutan y generen propuestas para modificar planes de estudio, prácticas docentes o métodos didácticos.
 - b) **Actividades de innovación y creatividad** entendidas como propuestas de implementación de nuevos procesos, modelos, ideas, herramientas o recursos, así como la generación e incorporación de nuevas tecnologías, desarrolladas con el apoyo de las áreas especializadas de la UNAM, todas dirigidas al abordaje y atención de algún aspecto del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de los conocimientos, experiencias, expresiones y creatividad de las personas académicas.
 - c) **Actividades extracurriculares** que instrumenten procesos de enseñanza-aprendizaje en los que la o el académico: convoque, integre y coordine a un grupo de

alumnas o alumnos en la consecución de un proyecto que amplíe, concrete o contextualice el conocimiento de la disciplina que imparte o realice actividades sociales y recreativas tradicionales que contribuyan a que el alumnado complemente su formación académica y desarrolle habilidades para la vida.

- d) **Actividades de intercambio académico con instituciones del nivel medio superior**, tanto nacionales como extranjeras, públicas, privadas o sociales, con las que haya convenio de colaboración con la UNAM. El objetivo es fortalecer el desarrollo docente intercambiando experiencias con pares sobre nuevos métodos para atender situaciones y solucionar problemas educativos.
3. Los grupos de trabajo deberán estar conformados por un mínimo de dos personas y un máximo de cinco. En caso de requerir la participación de más personas, se deberá justificar ampliamente el motivo, así como las actividades que cada una realizará dentro del proyecto.
4. En cualquiera de estas líneas temáticas se privilegiarán los proyectos más originales, así como aquéllos que desarrollen recursos, herramientas y habilidades que impacten en la actividad docente del profesorado y que beneficien al alumnado. Podrán realizarse de forma conjunta entre las personas académicas de ese nivel y personal de investigación de la disciplina de que se trate.
5. Los proyectos deberán contar con el aval de la persona titular del plantel, en el que se establezca el compromiso de otorgar el apoyo institucional y de infraestructura necesarios para su adecuado desarrollo, así como para precisar su pertinencia con el Plan de Trabajo de la entidad académica.
6. Los proyectos deberán incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, cronograma, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generadas, infraestructura y apoyo institucional, requerimientos, descripción y justificación financiera, así como estado del arte o estado de la cuestión del tema del proyecto.

Productos derivados de los proyectos

7. Los proyectos deberán contemplar la generación de productos y actividades. A continuación, se enlistan algunos ejemplos que no agotan la diversidad de aquéllos que se podrán generar a partir de los proyectos apoyados por la INFOCAB:
 - Publicaciones (libros de texto acordes con los planes y programas de estudio del bachillerato vigentes, libros,

capítulos de libros, revistas, artículos en revistas, memorias, etcétera);

- Apoyo de las TIC a la educación (aplicaciones digitales, blogs, cursos en línea, desarrollos tecnológicos, *hardware*, *software*, MOOC, simuladores o laboratorios virtuales, sitios o páginas web, prototipos, bases de datos);
 - Materiales didácticos con o sin tecnología cuyo objetivo sea apoyar o complementar los cursos o recursos educativos en general, que estén dirigidos al profesorado o al alumnado (catálogos, colecciones, infografías, juegos, manuales, tutoriales o guías, entre otros);
 - Eventos académicos (realización o participación en conferencias, congresos, coloquios, encuentros, foros, jornadas y simposios, entre otros);
 - Formación de recursos humanos (diseño, impartición o coordinación de cursos, talleres, diplomados, seminarios y tutorías presenciales o en línea, para las personas académicas o el alumnado, así como prácticas de campo);
 - Difusión y extensión (organización de eventos y actividades científicas, tecnológicas, culturales y artísticas, así como exposiciones, pláticas, conversatorios, entre otros), y
 - Otros (la persona responsable del proyecto deberá especificar las actividades o productos a desarrollar).
8. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes y deberán incorporarse, debidamente curados, en la **Red Universitaria de Aprendizaje (RUA)**, en el **Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB)** o en algún repositorio de la entidad académica, según aplique:
- La **RUA** es administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y almacena materiales didácticos digitales cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio actuales. Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, es necesario someter los recursos al proceso de evaluación organizado por la DGTIC, a través de la Convocatoria que se publica anualmente.
 - El **RU-CAB** almacena materiales didácticos de carácter interactivo, cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio vigentes en el bachillerato para el apoyo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación, así como la originalidad de los productos que se integren al **RU-CAB**, será necesario contar con una evaluación favorable emitida por un Comité Evaluador convocado por el Consejo Académico del Bachillerato (CAB).
 - Repositorio de la entidad académica. Para integrar un recurso deberá seguirse el procedimiento que establezca la normativa interna.
9. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) podrá solicitar a las y los responsables el uso compartido de los productos generados en su proyecto, dentro de la misma entidad académica o en otra. Asimismo, para promover la difusión de los productos la persona

responsable deberá contar con el apoyo de las y los titulares de los planteles.

10. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimiento a la INFOCAB con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo de UNAM-DGAPA-INFOCAB', y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua que se trate.

Recursos financieros de los proyectos

11. El monto anual de los proyectos INFOCAB podrá ser de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos M.N.) y se asignará en función del análisis y la propuesta de los Comités de Evaluación correspondientes, mismos que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el potencial impacto de las contribuciones del proyecto relativas al fortalecimiento de la carrera académica, así como los recursos presupuestales disponibles.
12. La persona responsable deberá incluir en su solicitud la planeación y justificación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas establecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada, de acuerdo con las **Reglas de Operación de la INFOCAB**.
13. Los recursos de la INFOCAB se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:
- 211. Viáticos para el personal
 - 212. Pasajes aéreos
 - 214. Gastos de intercambio
 - 215. Gastos de trabajo de campo
 - 218. Otros pasajes
 - 222. Edición y digitalización de libros y revistas
 - 223. Encuadernaciones e impresiones
 - 231. Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo
 - 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
 - 243. Otros servicios comerciales
 - 248. Cuotas de afiliación e inscripción
 - 249. Licencias de sistemas informáticos
 - 257. Gastos y derechos de importación y exportación
 - 411. Artículos, materiales y útiles diversos
 - 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
 - 431. Mobiliario, equipo e instrumental menores
 - 512. Equipo e instrumental
 - 514. Equipo de cómputo
 - 521. Libros
 - 523. Revistas técnicas y científicas
 - 531. Animales para rancho y granja
14. En la captura en línea del proyecto, de manera obligatoria se deberán incluir las cotizaciones correspondientes a las partidas 231, 233, 243, 249, 431, 512, 514 y 521 para apoyo a los Comités de Evaluación. Para la partida 249 se requiere además la carta de no disponibilidad de software otorgada por la DGTIC. Para la partida 514 no será necesario presentar cotización, cuando el equipo de cómputo requerido forme parte del **Catálogo Base para Equipo de Cómputo y Periféricos** de la DGTIC, mismo

que se puede consultar en el **Sistema de Gestión Electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (GeDGAPA)** al momento de la captura de la solicitud del proyecto.

15. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.
 16. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.
 17. Los recursos financieros asignados en la partida 222. Edición y digitalización de libros y revistas se dirigirán prioritariamente a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión entre el alumnado y para proteger al medio ambiente y, excepcionalmente a publicaciones impresas, sólo en caso de que sean autorizadas por los Comités de Evaluación, en función de la justificación que acompañe la solicitud del proyecto. Asimismo, en proyectos de dos periodos, sin excepción, se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año. Para el ejercicio de dicha partida se deberá atender lo dispuesto en el **Manual de Publicaciones de la INFOCAB**.
 18. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación académica presentada por la persona responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste y que no contravengan las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normativa universitaria vigente (**Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM**) ni las especificaciones de las **Reglas de Operación de la INFOCAB**.
 19. La DGAPA enviará los resultados de las evaluaciones a las personas titulares y a los enlaces de las entidades de adscripción de los proyectos, para su conocimiento. En el caso de los proyectos que resulten apoyados, se notificará a la persona responsable, quien deberá ingresar al Sistema GeDGAPA y firmar la Carta compromiso, en las fechas establecidas, utilizando la Firma Electrónica Universitaria (FEU) para poder continuar con el proceso. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las **Reglas de Operación de la INFOCAB** y a la Carta compromiso.
 20. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica sede, corresponde exclusivamente a la persona responsable del mismo y a la persona a cargo de la secretaría o jefatura administrativa, el adecuado ejercicio presupuestal, de acuerdo con el presupuesto asignado por los Comités de Evaluación correspondientes.
- Responsable y participantes**
21. Podrá fungir como responsable de proyecto, el personal académico del nivel bachillerato de la UNAM contratado de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del EPA o mediante el SIJA. Las y los responsables de proyectos INFOCAB deberán contar con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; 2) técnica o técnico académico titular de tiempo completo o de medio tiempo; o 3) profesora o profesor de asignatura definitivo con al menos 15 horas de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica. Además, deberá contar con una trayectoria académica o profesional destacada o bien, una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.
 22. La persona responsable de proyecto deberá contar con la FEU, en caso contrario, deberá tramitarla oportunamente en su entidad de adscripción, ya que será necesaria para capturar la solicitud correspondiente.
 23. Para fungir como responsable de proyecto, las y los profesores deberán cumplir con lo establecido en los artículos 56, inciso b), y 60 del EPA, en lo correspondiente a contar con sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico respectivo (últimos tres años), o bien, los documentos que avalen el cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo con el nombramiento de que se trate. Para satisfacer este requisito será necesario enviar a la DGAPA un documento oficial que lo avale, a más tardar el 18 de septiembre de 2024.
 24. Las y los académicos no podrán ser responsables de más de un proyecto y podrán colaborar como participantes sólo en un proyecto adicional. Quienes no funjan como responsables podrán colaborar como participantes en un máximo de dos proyectos.
 25. El personal académico contratado a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA, así como mediante el SIJA, únicamente podrá presentar proyectos con duración de un periodo anual.
 26. Las y los responsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias, mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.
 27. La persona titular de la entidad académica designará a una o un funcionario enlace INFOCAB ante la DGAPA, quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las y los responsables de proyectos de su entidad académica y las y los funcionarios de la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.

Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico de la INFOCAB

28. Se contará con cuatro Comités de Evaluación uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
29. Los Comités de Evaluación estarán conformados por cinco integrantes del personal académico, titulares con reconocida trayectoria y de alta calidad en su disciplina: uno nombrado por el titular de la Secretaría General; uno designado por el Consejo Técnico de la ENP; uno designado por el Consejo

Técnico del CCH; uno designado por el CAB, y uno designado por el Consejo Académico de Área correspondiente. De considerarse necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas de acuerdo con las disciplinas en que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes. Su designación provendrá del Comité de Evaluación del área que corresponda, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que la integran.

30. Las responsabilidades de las y los integrantes de los Comités de Evaluación son: evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en la Base 40 de la presente Convocatoria; calificarlos conforme al cuestionario de evaluación; evaluar los resúmenes de actividades e informes finales, así como emitir observaciones y dictámenes debidamente fundados.

31. Los Comités de Reconsideración son cuatro, uno por cada área de conocimiento: I) Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.

32. Cada Comité de Reconsideración deberá estar conformado por tres integrantes del personal académico designados por la DGAPA, de entre las y los evaluadores que hayan formado parte de los Comités de Evaluación en años anteriores, o que cumplan con lo establecido en la base 28 de esta Convocatoria.

33. Las responsabilidades de los Comités de Reconsideración son: evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales, así como emitir los dictámenes debidamente fundados.

34. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.

35. La participación en los Comités de Evaluación y de Reconsideración tendrá una duración de dos años. Al término, las y los evaluadores podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo representante. Las y los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la o el nuevo integrante entre en funciones.

36. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración contará con una o un evaluador que fungirá como presidente, quien será designada o designado por el resto de las y los integrantes y tendrá voto de calidad en caso de empate.

37. De presentarse un potencial conflicto de interés de alguna o alguno de los integrantes de los Comités de Evaluación o de Reconsideración, éste deberá ausentarse y podrá ser sustituido por una o un evaluador externo al Comité, quien será designado por la DGAPA para participar en la evaluación correspondiente y deberá cumplir con los requisitos señalados en la Base 28.

38. En el caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.

39. El Comité Técnico de la INFOCAB estará integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las y los titulares de las Direcciones Generales de la ENP y del CCH; las y los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; las y los presidentes de los Comités de Evaluación; y por la persona titular de la DGAPA, quien funge como titular de la secretaría.

40. Como última instancia, el Comité Técnico de la INFOCAB tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

Evaluación del proyecto

41. Además del cumplimiento de las bases de la presente Convocatoria, los Comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para evaluar los proyectos:

- Calidad del proyecto y su contribución al fortalecimiento de la carrera académica del personal en el bachillerato en beneficio del alumnado;
- Atención a alguna o varias líneas temáticas presentadas en las bases de esta Convocatoria;
- Pertinencia del equipo de trabajo -responsable y participantes-, en términos de trayectoria académica y actividades a realizar;
- Viabilidad y coherencia del proyecto que deberá incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, cronograma, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generadas, infraestructura y apoyo institucional, requerimientos y justificación financieros, así como estado del arte o estado de la cuestión del tema del proyecto y,
- En su caso, el desarrollo y los resultados obtenidos en proyectos INFOCAB anteriores.

Duración de los proyectos

42. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

a) Proyectos a un periodo anual

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para el único periodo solicitado, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2026. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta

que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

b) Proyectos a dos periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para los dos periodos respectivos, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2026, se deberá contar con un avance significativo en el ejercicio presupuestal correspondiente al primer año, acorde a la planeación del gasto que la persona académica realizó.

En el primer trimestre de 2026, la persona responsable deberá capturar en el **Sistema GeDGAPA** un resumen de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes, mismas que se harán del conocimiento de la persona responsable con la finalidad de que sean atendidas durante el siguiente periodo del proyecto y sus resultados se incluyan en el informe final.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto y la persona responsable no podrá participar en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, como responsable ni como participante, sino hasta que entregue los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto.

Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2027. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del informe y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

Solicitud de ingreso

43. Las solicitudes deberán ingresarse en el **Sistema GeDGA-PA** alojado en el **sitio web** de la DGAPA. El Sistema estará abierto **a partir del 19 de agosto y hasta las 23:59 horas del 13 de septiembre de 2024**. Para ingresar al Sistema será necesario contar con su usuario y contraseña.

44. Las personas responsables registrarán a sus participantes y deberán entregar las cartas compromiso firmadas, que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. La Carta compromiso deberá adjuntarse en línea durante el proceso de captura de la solicitud.

45. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que está enfocado en el

fortalecimiento de la carrera académica, que es consistente con el PDI y con el Plan de Trabajo de la entidad académica o dependencia universitaria. Dicha constancia deberá firmarse empleando la FEU de la persona responsable del proyecto y de la persona titular de la entidad o dependencia correspondiente, **a más tardar el 18 de septiembre de 2024 a las 20:00 horas**.

Resultados de la evaluación

46. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial el 15 de noviembre de 2024, a través del **Sistema GeDGAPA** alojado en el **sitio web** de la DGAPA.

Recurso de reconsideración

47. La persona responsable de un proyecto con un dictamen no aprobatorio o con reducción presupuestal podrá solicitar la reconsideración de su evaluación en el **Sistema GeDGAPA**, **del 15 al 25 de noviembre de 2024 hasta las 23:59 horas**.

48. Para evaluar la solicitud de reconsideración de un proyecto, los Comités de Reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos Comités lo requieran.

49. Los dictámenes de los Comités de Reconsideración que sean ratificados por el Comité Técnico serán inapelables.

50. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer el **17 de enero de 2025** en el **Sistema GeDGAPA**.

Situaciones no previstas

51. El Comité Técnico de la INFOCAB decidirá sobre todos los casos y situaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa de la Iniciativa.

Transitorios

Primero. Los proyectos INFOCAB correspondientes a la presente Convocatoria 2025 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma y sus **Reglas de Operación**, a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos INFOCAB correspondientes a las Convocatorias 2023 y 2024 se registrarán conforme a la normativa establecida en las mismas.

Para mayor información sobre la INFOCAB, puede consultar el **sitio web** comunicarse por correo electrónico: «infocab@dgapa.unam.mx» o a los teléfonos 55 5622 0793 y 55 5622 0755.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de agosto de 2024

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
H. CONSEJO TÉCNICO**

Cátedra Especial

JOSÉ VASCONCELOS

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social, con fundamento en lo establecido en los artículos 1º y del 14 al 18 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera y técnicos académicos de tiempo completo adscritos a la Escuela Nacional de Trabajo Social a presentar solicitud para ocupar por un año la Cátedra Especial *José Vasconcelos*.

Las Cátedras Especiales tienen por objeto promover la superación del nivel académico de la institución. Su asignación constituye una distinción al personal académico, acompañada de un incentivo económico, y se otorgará conforme a las siguientes

Bases

- 1.- Podrán recibir las cátedras o estímulos especiales los miembros del personal académico de la UNAM que tengan la calidad de profesores de carrera o de técnicos académicos, y que a juicio del consejo técnico correspondiente se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas, y que tengan una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución.
- 2.- Cumplir cabalmente su compromiso con la UNAM de acuerdo a lo estipulado en su nombramiento.
- 3.- No tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, salvo que se esté dentro de lo establecido en el artículo 57 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- 4.- Presentar un programa de actividades específico a desarrollar durante el año de ocupación de la Cátedra Especial que deberá cubrir los siguientes rubros
 - a) Dirigir tesis de licenciatura o posgrado (Profesores de Carrera);
 - b) Dictar conferencias sobre su actividad académica;
 - c) Desarrollar una actividad de investigación relativa a alguna de las disciplinas de la Escuela;
 - d) Participar en comisiones académicas de la Escuela a solicitud del H. Consejo Técnico; y
 - e) Participar en actividades académicas del área de conocimiento de su especialidad.
- 5.- Al término del año de ocupación de la cátedra especial, rendir un informe de las actividades desarrolladas.
- 6.- La solicitud deberá enviarse al correo electrónico consejo_tecnico@ents.unam.mx, en un plazo que concluirá en los 30 días naturales de haberse publicado esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, y deberá acompañarse de:
 - a) *Curriculum vitae* actualizado;
 - b) Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica de cada solicitante;
 - c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
 - d) Programa de actividades conforme a lo establecido en la Base 4 de esta convocatoria; y
 - e) Carta compromiso para el cumplimiento de los puntos de la Base 4 de esta Convocatoria.
- 7.- El H. Consejo Técnico evaluará los méritos de cada solicitante y procederá, en su caso, a la asignación de la cátedra especial.
- 8.- No podrán concursar quienes no tengan relación laboral con la Escuela; quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica, o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos.
- 9.- La cátedra especial se suspenderá en caso de que los destinatarios de la misma dejen de prestar sus servicios en la Escuela.
- 10.- La cátedra especial es incompatible con el disfrute del periodo sabático.
- 11.- Las cátedras y los estímulos especiales conferidos en los términos del Reglamento del Sistema de Cátedras Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, tendrán una vigencia de un año y podrán prorrogarse hasta por dos años en forma consecutiva, por acuerdo del H. Consejo Técnico correspondiente, a solicitud del interesado.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 19 de agosto de 2024**

LA DIRECTORA

MTRA. CARMEN G. CASAS RATIA

CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**INSTITUTO DE ASTRONOMÍA****CONVOCATORIA****ESTÍMULO ESPECIAL PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS
GUILLERMO HARO BARRAZA**

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Instituto de Astronomía para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial Guillermo Haro Barraza, de conformidad con las siguientes:

Bases:

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato para obra determinada).

En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán enviar su solicitud a la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, al correo (ctic@unam.mx) en un plazo que no exceda de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en Gaceta UNAM, acompañada de la información que se detalla, exclusivamente del periodo a evaluar. Los documentos probatorios deberán ser digitalizados en un solo archivo en formato pdf editable con una resolución mínima de 300 dpi con un tamaño máximo de 20 mb por archivo:

- a) Carta personal de postulación;
- b) Descripción de la relevancia de la labor técnica desarrollada, avalada por su jefe inmediato;
- c) *Curriculum vitae* actualizado;
- d) Documentos probatorios incluyendo grados académicos, reconocimientos, etcétera;
- e) Documentos de material impreso generado de su labor, reportes, patentes, tesis dirigidas, artículos publicados, etcétera.
- f) Carta compromiso firmada por la o el interesado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la autenticidad de los documentos digitales enviados y la obligación de presentar los originales cuando el Consejo Técnico se lo requiera.

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

3. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
4. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
5. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar al cargo si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de agosto de 2024

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

*LA FECHA Y HORA LÍMITE PARA RECIBIR CANDIDATURAS SERÁ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 20:00 HRS.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**CONVOCATORIA DE BECAS UNAM-DGECI
MOVILIDAD NACIONAL SEMESTRAL 2025-2 (PRIMAVERA 2025)**

Con el objetivo de otorgar becas para realizar movilidad en una Institución de Educación Superior (IES) nacional en la que el alumnado curse asignaturas, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

CONVOCA

A las Entidades Académicas (EA) a postular al alumnado de licenciatura de la UNAM a concursar por una beca para realizar movilidad estudiantil nacional, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de Postulación** de la EA de origen, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/necoZrCk>.
2. Estar inscrito en el semestre 2025-1 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y ser regular.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
4. Haber cursado y aprobado al menos el 44% de créditos de su plan curricular conforme a la información del SIAE de la DGAE.
5. Presentar un **Programa académico** autorizado por la EA de origen, con al menos 3 asignaturas para cursar en la IES de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/PecoZ0ti>.
6. Presentar la **Carta compromiso** firmada, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/0ecoXW1q>.
7. No contar o haber contado con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad nacional.
8. No contar con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta beca.
9. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
10. No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.
11. No haber renunciado o cancelado la participación en algún otro programa de becas o apoyos gestionados por la DGECI.

12. Proporcionar la información referente a la condición de vulnerabilidad que se señale en el "Instructivo" disponible en <https://cutt.ly/cecoKKUh>.

13. Realizar el registro de la solicitud de beca conforme al procedimiento previsto en el "Instructivo" disponible en <https://cutt.ly/cecoKKUh>.

El cumplimiento de los requisitos y/o la entrega de documentación no garantizan el otorgamiento de la beca.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

El otorgamiento de las becas estará sujeto a la aceptación del alumnado por la IES receptora, conforme a lo siguiente:

- **Exención del pago de colegiatura:** el alumnado que resulte preseleccionado podrá quedar exento del pago de colegiatura en la IES de elección, durante un semestre académico para aquellos inscritos en planes de estudio de ciclo escolar semestral, o hasta por un año académico para aquellos inscritos en planes de estudio de ciclo escolar anual.
- **Beca económica:** el alumnado aceptado en una IES ubicada en una entidad federativa distinta a la de su EA de origen, será beneficiado con una beca de \$30,000 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) como monto único para el periodo académico a cursar, ya sea ciclo escolar semestral o ciclo escolar anual.
 - El número de becas económicas y la periodicidad de pago se determinarán en función de la disponibilidad presupuestal.
 - La beca es para apoyar al alumnado con algunos de los gastos relacionados con la movilidad.
- En ambos beneficios no existe la posibilidad de prórroga o renovación.
- El ejercicio de la beca económica estará sujeto a que el alumnado cuente con la carta de aceptación de la IES receptora.

III. PROCEDIMIENTO Y ASIGNACIÓN

1. La entidad académica deberá iniciar el registro y el alumnado deberá completarlo, conforme a lo establecido en el "Instructivo" disponible en <https://cutt.ly/cecokkuh>.
2. Concluida la etapa de registro, el Comité de Becas responsable asignará las becas para el **lugar exento del pago de colegiatura** y, en su caso, para el otorgamiento de la **beca económica**, con base en los siguientes criterios:
 - Condición de vulnerabilidad (consultar el "Instructivo")
 - Promedio general

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.

Cuando la disponibilidad presupuestal sea insuficiente, la asignación de la beca tomará en consideración que el alumnado no haya recibido una beca o apoyo gestionados por la DGECI.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Becas responsable, cuyas resoluciones serán inapelables.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	19 de agosto de 2024
Registro de aspirantes	22 de agosto al 9 de septiembre de 2024
Validación de solicitudes por las EA	22 de agosto al 10 de septiembre de 2024
Publicación de resultados	23 de septiembre de 2024

V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el sitio web <https://bit.ly/dgeciunam>, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado beneficiario.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS

1. Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la **Carta compromiso** disponible en <https://cutt.ly/wecolpow>.
2. Realizar las gestiones correspondientes en su EA para tramitar el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria y por la IES de elección.
2. Enviar a la DGECI los expedientes completos del alumnado preseleccionado para su postulación ante las IES receptoras en los periodos en los que se soliciten.
3. Gestionar para el alumnado beneficiario de su entidad el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo,

referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y confirmar a la DGECI que el alumnado se encuentra asegurado.

4. Dar seguimiento a la conclusión del trámite de revalidación del alumnado beneficiario y proporcionar los comprobantes correspondientes.

La DGECI podrá requerir la participación del alumnado beneficiario de esta Convocatoria en actividades de seguimiento para fines de desarrollo institucional.

VII. CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS

La beca será cancelada en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos, obligaciones o compromisos establecidos en la presente Convocatoria.
2. No aceptación del alumnado beneficiario por la IES receptora.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.

Una vez cancelada la beca, se podrá solicitar al alumnado beneficiario el reintegro de los pagos que se le hayan realizado. Por ningún motivo se le podrá asignar nuevamente la beca.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Becas responsable, cuya resolución será inapelable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO ASPIRANTE DEBERÁ COMUNICARSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA

Ser becario o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de agosto de 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Los recursos para esta convocatoria provienen del Programa de Becas Elisa Acuña.
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido en el programa".



CONVOCATORIA



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TIES Nueva era Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior

Recepción abierta de artículos

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

Del dictamen

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

Plazos de recepción

Número 11

- Inicio: 1° de agosto de 2024.
- Cierre: 30 de septiembre de 2024.
- A publicar en diciembre de 2024.

Número 12

- Inicio: 1° de octubre de 2024.
- Cierre: 28 de febrero de 2025.
- A publicar en junio de 2025.

Número 13

- Inicio: 1° de marzo de 2025.
- Cierre: 31 de agosto de 2025.
- A publicar en diciembre de 2025.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

Contacto

ties@unam.mx
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>



Convocatoria

Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM

La Dirección General de Música y la OFUNAM convocan a profesionales de la música con interés en participar en la audición abierta para formar parte de la orquesta en el puesto de violonchelo.

Cierre de inscripciones: jueves 5 de septiembre de 2024

Contacto: jgallegos@musica.unam.mx

Consulta bases: musica.unam.mx/ofunam#convocatorias

Audición: martes 17 de septiembre de 2024

La convocatoria tiene fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 12 de agosto de 2024

musica.unam.mx



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



CTUD
Cuadernos Técnicos Universitarios
de la DGTIC

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

INVITACIÓN

Dirigida a técnicos académicos de la UNAM, con funciones relacionadas con las tecnologías de información y comunicación

cuadernos.tic.unam.mx

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD) es la primera publicación digital de la Universidad Nacional Autónoma de México que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos propuestos por personal Técnico Académico, adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar las experiencias de cada Técnico Académico en formato de reporte técnico, el cual debe ser inédito y preparado de manera individual. Se busca que cada autor demuestre su nivel de especialización al detallar cuál fue su contribución específica en un proyecto o servicio, de manera ordenada y con enfoque metodológico.

En CTUD, un reporte técnico es un documento expositivo que presenta información sobre aspectos particulares respecto de la contribución individual que cada Técnico Académico hizo para obtener resultados asociados a proyectos ejecutados o servicios prestados para el uso y aprovechamiento de las TIC en entidades y dependencias de la UNAM. En el reporte técnico se muestra el dominio y la aplicación de las prácticas de las áreas de especialización técnica de cada autor.

Los reportes técnicos que se propongan a CTUD deben cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 15 de agosto de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación; ambos documentos deben ser consultados y revisados de manera cuidadosa en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>

En la elaboración de cada reporte técnico, se deberá emplear al menos tres referencias académicas de otros autores, entre las que se encuentran: artículos de revistas, ensayos, tesis de posgrado, o memorias de congreso; las guías, libros o manuales técnicos no contarán para cumplir este requisito.

Se emplearán herramientas de software especializado para comprobar el uso correcto de fuentes de información, aun cuando sean de la autoría del mismo Técnico Académico.

La experiencia presentada por el personal Técnico Académico deberá referirse a un proyecto o servicio en el que haya colaborado en el período 2022-2024. Cada autor deberá cuidar la confidencialidad de los datos técnicos de la UNAM que puedan comprometer los servicios tecnológicos de las entidades o dependencias universitarias.

Es responsabilidad de cada autor que tanto la forma como el fondo del reporte técnico propuesto sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido, y que en las conclusiones se establezca claramente la aportación del Técnico Académico.

Bases:

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará una propuesta de reporte técnico por cada Técnico Académico.
- A partir del 15 de agosto de 2024, el registro de cada reporte técnico propuesto deberá hacerse en formato .doc o .docx a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Como parte del proceso editorial, se pedirá que cada autor entregue documentación complementaria.
- CTUD se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial, siempre y cuando cumpla a cabalidad con los lineamientos editoriales aplicables a esta invitación.
- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el momento del registro de su propuesta.
- No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación. Tampoco se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos tales como diplomados, procesos para obtención de titulación o gestiones del personal académico, entre otros.
- El autor deberá mantener la calidad de Técnico Académico adscrito a una entidad o dependencia de la UNAM a la fecha en que su reporte técnico sea autorizado para publicación.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar en esta invitación.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD, se determinará la cantidad de reportes técnicos que serán publicados en el cuarto número del volumen 2 de CTUD, en el mes de noviembre de 2024.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de registro de propuestas:

2 de septiembre de 2024, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, CdMx, 15 de agosto de 2024.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” tiempo completo, interino** en el área: **“Genética y mejoramiento animal”** con número de plaza **20233-75** adscrita al Departamento de Ciencias Biológicas y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal₁ o permanente₂. La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

- Critica escrita del programa de estudios de la asignatura: Genética (clave 1402) de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (Plan 2011).
- Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: “Innovaciones genómicas para la caracterización de bovinos romosinuano y criollo lechero tropical en México”.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
- Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o,

en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.

3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente.

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” tiempo completo, interino** en el área: **“Pedagogía del Diseño”** con número de plaza **04077-71** adscrita al Departamento de Diseño y Comunicación Visual y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal, o permanente.² La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

² La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Diseño VI (clave 0652) de la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual (Plan 2002).
2. Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Educación en artes y diseño procesos de enseñanza-aprendizaje de asignaturas con carácter proyectual: métodos y procesos de intervención pedagógica para el desarrollo del pensamiento proyectual"

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF,

preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.

3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente.

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma*

de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” tiempo completo, interino** en el área: “**Biotecnología vegetal**” con número de plaza **20256-69** adscrita al Departamento de Ciencias Agrícolas y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal₁ o permanente₂. La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

- Critica escrita del programa de estudios de la asignatura: Micropropagación (clave 1818) de la carrera en Ingeniería Agrícola (Plan 2004)
- Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: “Desarrollo de protocolos para el establecimiento y producción in vitro de plántulas categoría básica de cultivares de fresa (*Fragaria x ananassa* D.)”

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
- Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
- Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
- Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la

obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>

5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>

6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente.

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una

plaza de **Profesor de Carrera Titular “A”, tiempo completo, interino** en el área: **“Enfermedades virales veterinarias”** con número de plaza **20224-08** adscrita al Departamento de Ciencias Biológicas y sueldo mensual de \$26,264.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Virología (clave 1405) de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (Plan 2011).
2. Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Análisis filogenético de la ORF1 y ORF2 del PPV5 y PPV6 y la relación con su potencial patológico".

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente.

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A", tiempo completo, interino** en el área: "**Fenomenología de la dispersión de neutrinos con núcleos y electrones**" con número de plaza **20277-93** adscrita al Departamento de Física y sueldo mensual de \$26,264.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se

realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Física Moderna (clave 0503) de la licenciatura en Tecnología (Plan 2009).
- Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

² La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Fenomenología de la dispersión elástica coherente neutrino-núcleo y neutrino-electrón".

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
- Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
- Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
- Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
- Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
- Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que

deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular “A”, tiempo completo, interino** en el área: **“Farmacología humana del sistema cardiovascular”** con número de plaza **63474-84** adscrita al Departamento de Ciencias Biológicas y sueldo mensual de \$26,264.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica

Universitaria (FEU), ya sea temporal₁ o permanente₂. La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

- Critica escrita del programa de estudios de la asignatura: Farmacología Especial (clave 0055) de la licenciatura en Bioquímica Diagnóstica (Plan 2009).
- Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: “Estudio de los tratamientos antihipertensivos combinados y su relación con marcadores de los sistemas Renina-Angiotensina e inmunológico”.

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
2. Curriculum vitae, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente.

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse

interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cuautitlán Izcalli, Estado de México,
a 19 de agosto de 2024

El Director
Dr. David Quintanar Guerrero

Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada

El Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **49397-80**, con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **Nanociencias y Nanotecnología**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores

de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito un proyecto de investigación con una extensión máxima de 20 cuartillas sobre desarrollo de materiales 2D mediante depósito químico en fase de vapor y su aplicación en dispositivos de estado sólido.
2. Exposición y réplica oral del proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la

cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de agosto de 2024

El Director
Doctor José Luis Aragón Vera

Instituto de Matemáticas

El Instituto de Matemáticas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05984-55** con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **análisis funcional**, para trabajar en la Unidad Cuernavaca, Morelos, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, un proyecto de investigación sobre clasificación y regularidad de C^* -álgebras y clases monogénicas.
2. Exposición y defensa oral del punto anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante

necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad*

Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de agosto de 2024

La Directora
Dra. Isabel Alicia Hubard Escalera

Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de Tiempo Completo, Interino**, en el área de conocimiento **Sociomédica y Humanística**, adscrita al Departamento de Salud Pública, con número de registro **12428-52**, y sueldo mensual \$20,229.44, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Propuesta por escrito de trabajo interdisciplinario en la comunidad, como parte de las prácticas en el 1º año, como en el 2º acorde con la responsabilidad social de la Facultad de Medicina.
- Proponer un manual de prácticas, acorde a la propuesta para la práctica interdisciplinaria en la comunidad, tanto en 1º año, como en 2º.
- Defensa oral del punto 1 y 2.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
 - Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
 - Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente

concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
2. *Curriculum vitae* actualizado
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte
4. Acta de nacimiento
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la

UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69, y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino**, en el área de conocimiento **Biomédica**, adscrita al Departamento de Bioquímica, con número de registro **56174-65**, y sueldo mensual \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita al programa de la asignatura de Inmunología de la Licenciatura de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina, UNAM.
- Exposición escrita de un tema de la asignatura de Inmunología de la licenciatura de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura de Inmunología de la licenciatura de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina ante un grupo de estudiantes, que se fijara cuando menos con 48 horas de anticipación.

- Formulación escrita de un proyecto de investigación sobre: "Las lectinas y su participación en la regulación de la respuesta inmune celular en crustáceos".

- Exposición oral del punto anterior.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;

2. *Curriculum vitae* actualizado
 3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte
 4. Acta de nacimiento
 5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes
 6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
 7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
 8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin
 9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica
 10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas
 11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta
- Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta *coa@facmed.unam.mx*, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta *coa@facmed.unam.mx*.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Subprograma para promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69, y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino**, en el área de conocimiento **Biomédica**, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología, con número de registro **79261-69**, y sueldo mensual \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa académico de la asignatura de Microbiología y Parasitología (Unidad temática de Virología);
- Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- Formulación escrita de un proyecto de investigación sobre el estudio de la regulación que ejerce el sistema post-transcripcional Rsm sobre la síntesis de piocianina y su respuesta auto-protectora en diferentes cepas de *Pseudomonas aeruginosa*.
- Exposición oral del punto anterior.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- Curriculum vitae* actualizado
- Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte
- Acta de nacimiento
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 19 de agosto de 2024
La Directora

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola